



Discursos que han fundamentado la intervención con habitantes de calle en el municipio de Apartadó en el periodo 2019-2021

Cristian David Ceron
María Cecilia Moreno Rodríguez
Harlinson Perez Varela

Trabajo de grado presentado para optar al título de Trabajador Social

Asesora
Yurany Andrea Monsalve Vanegas, Magíster (MSc) en Educación y Desarrollo Humano

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Apartadó, Antioquia, Colombia
2022

Cita	(David et al., 2022)
Referencia	David Ceron, C., Moreno Rodríguez, M. C., & Perez Varela, H. (2022). <i>Discursos que han fundamentado la intervención con habitantes de calle en el municipio de Apartadó en el periodo de 2019 - 2021</i> [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Apartadó, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/Director: Alba Nelly Gómez García.

Jefe departamento: María Edith Morales Mosquera.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

Dedicado a las almas que merecen una segunda oportunidad, pero las condiciones de corrupción en estos gobiernos locales sesgan la comprensión de ciudadanía de aquellos en riesgo social.

Dedicados también aquellos que desean seguir cultivando sus conocimientos y aportar al análisis de fenómenos sociales, que, si bien puede afectar a grupos específicos, es tarea de todos solidarizarnos con los demás.

Agradecimientos

Agradecemos a nuestros padres por apoyarnos durante todo este proceso, por creer en nuestros sueños y compartir con nosotros la alegría de haber culminado este trabajo satisfactoriamente.

Agradecemos a todas las personas que de alguna manera estuvieron involucradas en este trabajo, que hicieron posible cualificarlo, que motivaron e inspiraron para no desfallecer en este proceso.

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
1 Memoria metodológica	12
1.1 Consideraciones éticas	17
2 Referente Conceptual.....	18
2.1 Territorio	18
2.2 Institucionalidad pública	20
3 Hallazgos.....	24
3.1 Capítulo 1: La intervención de la administración pública.....	24
3.1.1 Un panorama general del fenómeno.....	24
3.1.2 Aproximación a la intervención departamental	30
3.1.3 La intervención local.....	32
3.2 Capítulo2: Discursos de la administración pública sobre los habitantes de calle	36
3.3 Capítulo 3: Intervención actual de los sujetos de la administración pública involucrados	47
3.3.1 Reflexiones previas. Emociones y ética en el servicio.....	47
3.3.2 Una propuesta.....	50
3.3.3 Lo que se siente	53
4 Reflexiones finales.....	56
Referencias	62

Lista de tablas

Tabla 1 Censos habitantes de calle.....	27
--	----

Lista de figuras

Figura 1 Ruta del fenómeno de habitanza de calle	28
Figura 2 Ruta de prevención para el habitante de calle	29
Figura 3 Ruta de atención para el habitante de calle.....	29

Siglas, acrónimos y abreviaturas

DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDHH	Derechos Humanos
DNP	Departamento Nacional de Planeación
MSPS	Ministerio de Salud y Promoción Social
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
PDT	Plan de Desarrollo Territorial
PPSHC	Política Pública Social para Habitantes de Calle

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo el conocer los discursos de los sujetos de la administración pública del municipio de Apartadó, Antioquia involucrados con la intervención de habitantes de calle entre el 2019-2021, de modo que se pudiera reconocer la forma como perciben al habitante de calle y como esto influye en la manera como ejecutan las intervenciones en dicho grupo poblacional. Para lograrlo se trabajó bajo la etnometodología como método para lograr identificar como esos discursos se aplicaban a la realidad, además se realizaron unas entrevistas para extraer información de primera mano de los participantes, pero también un arduo rastreo bibliográfico para conocer mucho más sobre el fenómeno de la habitanza de calle y las intervenciones que se han hecho frente al tema.

El trabajo dio como resultado el reconocer la manera como distintas administraciones públicas del país han intervenido a los habitantes de calle, la existencia de una política pública de cobertura nacional en teoría, pero con muchos vacíos para su ejecución, a través de los discursos se puede evidencia que la intervención a dichos sujetos nace más de la voluntad. Y se hace un llamado a tratar dicho fenómeno con más rigor.

Palabras clave: intervención, administración pública, habitantes de calle, discursos.

Abstract

This work aims to know the discourses of the subjects of the public administration of the municipality of Apartadó, Antioquia involved with the intervention of street dwellers between 2019-2021, so that the way they perceive the street dweller could be recognized and how this influences the way interventions are carried out in this population group. To achieve this, we worked under ethnomethodology as a method to identify how these discourses were applied to reality, in addition, interviews were conducted to extract first-hand information from the participants, but also an arduous bibliographic survey to know much more about the phenomenon of the street dwelling and the interventions that have been made on the subject.

The work resulted in recognizing the way in which different public administrations in the country have intervened in street dwellers, the existence of a public policy of national coverage in theory, but with many gaps for its execution, through the discourses it can be evidenced that the intervention to these subjects is born more of the will. And a call is made to treat this phenomenon with more rigor.

Keywords: intervention, public administration, homeless people, speeches.

Introducción

El presente documento da cuenta de un proceso de investigación con enfoque cualitativo y modelo etnometodológico, que busca analizar la incidencia de los discursos sobre habitantes de calle que se construyen desde la administración pública en los procesos de intervención asociados a dicha población en Apartadó Antioquia, durante el periodo 2019 - 2021. Esta investigación se desarrolló bajo las nuevas dinámicas de confinamiento provocado por la emergencia sanitaria del COVID-19, presente desde finales del 2019, tomando a China como primer país afectado y asentándose en otros países desde enero de 2020, y en Colombia en marzo del 2020. Estas dinámicas naturalizaron el trabajo virtual y otras disposiciones que permitieron configurar una problemática evidenciada durante el confinamiento, ¿qué pasó con los habitantes de calle durante la cuarentena nacional?

Esta investigación de corte cualitativa también tiene como propósito la comprensión y análisis de la intervención de la administración pública orientada en el habitante de calle evocando los discursos como una forma acción que ejerce un orden y determina el funcionamiento de las relaciones, una relación dialógica conectada con propósitos reales, la cual depende de la perspectiva que se adopta de manera particular frente a un hecho social pero que a su vez repercute en el accionar colectivo, entendiendo que “El estudio del discurso como acción puede concentrarse en los detalles interactivos del texto o del habla, pero además puede adoptar una perspectiva más amplia y poner en evidencia las funciones sociales, políticas o culturales del discurso dentro de las instituciones, los grupos o la sociedad y la cultura en general”. Mengo (2004).

Las administraciones municipales, que representan el Estado, como los garantes de los derechos ya sea por medios asistenciales, preventivos o promocionales, para que esto suceda es imperativo conocer cuál es la construcción discursiva que han establecido los actores involucrados con procesos de intervención con habitantes de calle, y cómo estos discursos impactan en dichos procesos, a través del reconocimiento que se le han dado a dicho grupo poblacional.

En tres capítulos se analizan la intervención institucional, el Estado y sus acciones, las narrativas y discursos que se tienen sobre las personas habitantes de calle desde el ámbito público, que involucra a lo privado y eclesiástico; las cuales dan forma a las acciones actuales bajo las predisposiciones de los discursos que se han definido las intervenciones con este grupo poblacional. El capítulo I sobre la intervención institucional, tiene como intención reconocer cómo se han

gestado los procesos de intervención con habitantes de calle a nivel nacional, departamental y local, haciendo un recorrido breve por la historia de este fenómeno, enmarcado en la forma como las administraciones públicas han visto a estos sujetos y a partir de ahí que acciones han emprendido, cuáles son las rutas que se establecen en la actualidad para atender esta población y de qué manera se ha implementado en el municipio de Apartadó desde la administración pública y los actores que están involucrados.

Más que simplificar, exponer y plantear las narrativas institucionales referentes al habitante de calle, el capítulo II propone conocer esos conceptos e ideales en los cuales los funcionarios o servidores públicos en su responsabilidad median en este escenario de intervención, conceptos y percepciones que pueden ser puestos en discusión y que desnudan ese discurso cotidiano en el cual diariamente son actores activos, además, se rescata la articulación de las distintas dependencias porque enriquecen su respuesta a la sociedad, esto es una muestra de ese interés por no ser ajenos a estas dinámicas emergentes que se presentan en el territorio. Entendiendo que el hacer define el discurso y el discurso redefine el hacer.

Con las transformaciones y vulneración constante a los habitantes de calle, las acciones han de ser coherentes y conscientes, respetando los tiempos y contexto en los que habitan y conviven. Por tanto, el capítulo III, hace una breve reseña y análisis de las acciones actuales de la administración pública con los habitantes de calle, dando cuenta no solo del proceso que se lleva, sino de la pertinencia y coherencia de este con las necesidades que tienen los sujetos.

Como cierre, se dejan unas consideraciones para la administración pública que de cara al desarrollo social de la región de Urabá deben enfrentarse, resaltando la importancia que tiene el fenómeno de habitantes de calle, y por qué Apartadó debe estudiar y ejecutar nuevas estrategias de intervención, teniendo en cuenta que es el municipio de la región en donde se ha evidenciado mucha de la población migrante del país y se proyectó un significativo impacto socioeconómico con la construcción de puertos con conexión internacional, lo anterior, puede incidir en la creciente población vulnerable que puede llegar a convertirse en habitantes de calle al no encontrar otro refugio seguro, por esta razón es importante que desde la administración municipal se implementen acciones para prevención y promoción de los derechos del habitante de calle.

1 Memoria metodológica

Esta investigación se desarrolló en el marco del paradigma comprensivo interpretativo, en este paradigma se procura la comprensión de lo que sucede, por qué sucede, además de ello le da relevancia a la influencia de un fenómeno sobre otro, dice González Monteagudo citando a Lincoln y Guba “los fenómenos no pueden ser comprendidos y son aislados de sus contextos” (Gonzales, 2001) esto es relevante para la investigación debido a que el discurso que se construye del habitante de calle necesita tener soporte en las acciones pensadas y programadas para la población, las acciones deben ir de acuerdo con su realidad y a sus necesidades, por tanto, no pueden ser dadas desde lo que un equipo cree qué se requiere implementar sin antes haberse involucrado en la forma de vivir de estas personas.

Otra característica del paradigma comprensivo interpretativo es que reconoce que “el sujeto humano es el instrumento de investigación por antonomasia, puesto que no resulta factible idear un instrumento no humano capaz de adaptarse a las diferentes realidades de cada contexto” (Gonzales, 2001). Para que el discurso sea conforme a la realidad de los habitantes de calle es relevante el sujeto y su accionar, discurso que resulta de la interacción e intervención con la población.

Para esta investigación este paradigma representa una guía que determina lo teórico y metodológico, tomadas por la relevancia que este le da al lenguaje, que es el que permite la coexistencia, los significados, los símbolos y los sentidos a cada una de las dimensiones en las cuales el ser humano interactúa, es como refiere González (2001) “el lenguaje no es solo un instrumento para investigar la sociedad, sino el objeto propio del estudio: pues, al fin y al cabo, el lenguaje es lo que la constituye o al menos es poco extensivo con ella en el espacio y en el tiempo.”

La etnometodología como modalidad de investigación permite reconocer las formas como la administración municipal significa e interviene la población en situación de calle, para ello, se requieren técnicas que permitan explorar el mundo individual y el mundo social particular al que cada uno pertenece. Es decir, cómo la experiencia individual de los funcionarios, persona natural, dependencias, ONG, se vincula con la intervención y los discursos que se generan de esta.

En este tipo de investigación también es importante resaltar la importancia de la comprensión de la historicidad de los sujetos como parte de la edificación de su identidad, ya que esto determina la forma como se desarrolla en su medio, puesto que son los actores quienes viven y producen la realidad sociocultural, así lo expresa Galeano (2004).

“la investigación social cualitativa apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de la lógica de los diversos actores sociales con una mirada ‘desde adentro’, y rescatando la singularidad y las particularidades propias de procesos sociales” (p.20)

Se empleó el método de la etnometodología ya que busca comprender todas las actividades concretas que se realizan en las situaciones cotidianas ejecutadas por los miembros de la sociedad, y cómo estas acciones son una secuencia de métodos que pueden ser analizables, porque responden a ejecuciones prácticas según las necesidades de los sujetos.

“la etnometodología se abstiene de adoptar postura alguna sobre lo que una acción o un acontecimiento «realmente son». Lo que le interesa fundamentalmente es cómo los miembros deciden tales cuestiones. La etnometodología, en cuanto forma de investigación sociológica, no depende de dar descripciones definitivas e indiscutibles de acciones o acontecimientos. En realidad, tiene poco interés por dar explicación alguna (al menos en el sentido en el que suele entenderlas la sociología).” (Romero, 1991)

La etnometodología parte de involucrarse y de reconocer la interacción humana como elemento de análisis, de comprensión que fundamenta la construcción del conocimiento social, “para Garfinkel los escenarios sociales no están ahí fuera independientemente de las acciones de los actores en cualquier momento dado” (Romero, 1991), esto se evidencia en el presente trabajo, se cuestiona el escenario social de una población determinada, y como las acciones asistenciales y de promoción dependen de los actores que construyen el escenario social, y para ello el investigador debe involucrarse.

Para implementar el método propuesto, antes de ejecutar técnicas e instrumentos se hizo una visita no programada para conocer escenarios donde la población en situación de calle solía interactuar, y las relaciones que tenían con la población general. Esta visita, como acercamiento al contexto, en este se hizo una observación no participante de la población habitante de calle del municipio de Apartadó que departía en un parque denominado “la Martina”, generando diálogos a

modo de entrevistas no estructuradas con comerciantes del parque que han tenido contacto frecuente con la población y las dependencias que suelen asistirlos.

A partir de ahí, según la planeación metodológica propuesta y respondiendo a los objetivos del proyecto, lo primero que se desarrolló fue un rastreo de antecedentes de investigaciones e intervenciones desarrolladas con habitantes de calle, instituciones, equipos encargados de estos procesos, políticas públicas en torno al habitante de calle a nivel nacional, departamental y local, para develar las concepciones que se tienen a nivel social y administrativo del habitante de calle como ciudadano y si esto ha sido congruente con su reconocimiento como sujetos de derechos.

Para este rastreo se realizó una matriz bibliográfica que contaba para categorizar la información que, identificando, lo que permitió reconocer encuentros entre investigaciones de Trabajo social y otras áreas afines, así como entidades públicas y privadas, discriminando la información con datos como autor, fecha de publicación, tesis del documento, conclusiones y categorías. Estas matrices de datos bibliográficos facilitaron determinar los sustentos de investigaciones, encontrar autores, conceptos, teorías y metodologías. Así mismo, este rastreo documental permitió encontrar fuentes legales y teóricas, dado que “la revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías, y sus discusiones; delinear el objeto de estudio; construir premisas de partida, consolidar autores para elaborar una base teórica” (Valencia, NA).

Luego del rastreo se desarrollaron entrevistas semiestructuradas a personas vinculadas o que están activas dentro de la alcaldía municipal relacionadas con la intervención a población habitante de calle, teniendo en cuenta el acercamiento realizado a la población habitante, en donde se pudieron identificar algunas dependencias de la administración pública que habían realizado algún tipo de actividad.

La entrevista, se define como una técnica que utiliza el diálogo como herramienta para la interacción con el/los sujeto/s investigado/s. “es una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar” (Díaz et al., 2013).

Es así como se reconocieron cuatro actores que estuvieron involucrados en alguna actividad con los habitantes de calle y han hecho parte específicamente de la secretaria de inclusión social del municipio, empleando el instrumento de la guía de entrevista que se formuló apuntando a diversos ámbitos de la intervención con habitantes de calle, discriminando las preguntas en las de

tipo personal que desglosan el perfil profesional y de actuación en el proceso, y una parte de su accionar como funcionario. Se determinó la entrevista semiestructurada por su carácter flexible, permitiendo que en algún momento salieran narraciones de experiencias o propuestas. Esto porque “su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos” (Díaz et al., 2013).

Al cierre de la recolección de información uno de los habitantes de calle del municipio de Apartadó se reportó como occiso y esto generó una restricción en el acompañamiento por parte de las y los funcionarios de la administración municipal en el 2021, pues la población habitante de calle se rehusó a compartir con los funcionarios, pero, mantuvieron relación con una organización cristiana cuya líder accedió a la entrevista no estructurada, dándole espacio de compartir toda su experiencia con esta población. Estas entrevistas son “informales, más flexibles, y se planean de manera tal que se adaptan a los sujetos y condiciones” (Díaz et al., 2013).

Dicha situación representó un giro en la propuesta metodológica planteada inicialmente. La guía de las entrevistas respondía a los siguientes ítems:

- Datos del entrevistado
- Dependencia a la que pertenece
- Funciones de su dependencia
- Preguntas orientadoras de relación personal
- Preguntas orientadoras de relación laboral

Para la selección de las personas entrevistadas se tuvo en cuenta la relación con la población, las funciones de su dependencia, y los relacionamientos que se daban de un entrevistado a otro en un efecto de bola de nieve. Teniendo en cuenta que el municipio y específicamente la administración pública ha tenido poca participación en programas y actividades en donde la población habitante de calle este involucrada, las personas que fueron identificadas para desarrollar las entrevistas fueron pocas, puesto que su poca participación se realizó de manera esporádica y se desconocía quienes más estuvieron involucrados alguna vez. En la primera entrevista se llegó a la secretaría de salud, y secretaria de gobierno, escenarios en los cuales no se encontraron procesos o acercamientos directos con la comunidad habitante de calle.

De manera seguida, poder realizar la observación cuyo objetivo era “describir las intervenciones actuales que ejecutan las dependencias de la administración municipal involucradas con habitantes de calle”

Los observables fueron condiciones relacionadas con la población y la intervención de la dependencia pública.

- Características de los actores a intervenir
- Manera de relacionarse con los sujetos (funcionarios)
- Iniciativas de nuevas actividades no establecidas

Las unidades de análisis de esta investigación fueron directamente los discursos tomados de los funcionarios de la administración municipal, y como estas narrativas discursivas eran coherentes con las acciones para la población habitante de calle.

Desde este escenario de manera posterior a un acercamiento en contexto se logró identificar la pertinencia del proyecto, por lo tanto, la investigación se concentró en los funcionarios públicos de la administración municipal de Apartadó Antioquia.

Adicionalmente, la selección de los participantes se dio mediante algunos criterios que se establecieron después del acercamiento al contexto, donde se arrojaron dependencias y sujetos. Por la condición de acciones ejecutadas desde el servicio público se determinó:

- Haber sido o ser funcionario de la administración municipal
- Pertenecer a una dependencia de la administración municipal
- Haber participado de planeación o ejecución de actividades/intervenciones con habitantes de calle

A partir de ello de la relación que se dio entre el comando de policía, se logró acceder por bola de nieve a:

- Carvajal, N. actual coordinadora de juventud
- Murillo, A. quien es responsable de iniciar todo el proceso de intervención con habitantes de calle en la secretaría de inclusión social
- Palacios, D. quien hasta 2019 fue coordinador del programa de juventud del municipio de Apartadó
- Quinto, J. misionera, vinculada al proyecto “apasionados” de la Iglesia cristiana misionera Muro de fuego.

- Teherán, B. quien participó de forma voluntaria en algunas actividades con habitantes de calle

A renglón seguido, se encontraron cinco personas (hombres 1, mujeres 4) entre los 26 y 40 años, estas personas posibilitaron desde su discurso esbozado en la experiencia mencionar a través de la entrevista asuntos de carácter importante para la presente investigación los cuales fueron fuente para sustentar el objetivo del presente trabajo.

1.1 Consideraciones éticas

Tomando el código de ética de los trabajadores sociales en Colombia, es necesario recalcar algunos principios que guían el proceso de investigación como profesionales en formación. Uno de ellos es el respeto, “como un pilar para la comprensión de la diferencia en el establecimiento de relaciones de diálogo y de equidad” (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019). De igual forma en el principio de la confidencialidad, es respeto a la privacidad de los sujetos partícipes de la investigación, debido a que proporcionaron información de carácter personal con fines académicos.

También dentro de los deberes del trabajador social, es necesario acompañar a los sujetos sociales con este tipo de procesos investigativos o de intervención para la transformación de realidades que contribuyan al mejoramiento social.

Se incluye aquí también, el artículo 10, las normas relacionadas con los usuarios en los literales B que cita “establecerá relaciones profesionales fundadas en la empatía y credibilidad para reconocer al usuario como un legítimo otro” C “aprehender la cultura y los diferentes contextos en los que puede darse su intervención” (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2019) Los antecedentes son las investigaciones que se han realizado previamente y que guardan una relación histórica con el tema de investigación actual.

2 Referente Conceptual

2.1 Territorio

Esta investigación se enmarca en el municipio de Apartadó, Antioquia, ubicado en la subregión de Urabá, Antioquia. Este municipio es considerado como el principal centro poblado de la subregión de Urabá y del Eje Bananero, este último compuesto por los municipios de Carepa, Turbo, Chigorodó y Apartadó. En Apartadó están 12 de las 17 empresas exportadoras de banano y plátano de la región de Urabá, convirtiéndose en el municipio con mayor cantidad de ellas y que genera exportaciones por alrededor de 50 millones de dólares (Cámara de Comercio de Urabá, 2017).

Es importante señalar que, si bien la economía bananera ofrece estabilidad económica en el municipio, esta no se ha traducido en un mejoramiento sustancial en la calidad de vida de los habitantes de Apartadó, puesto que, en los barrios Obrero, La Paz, El Concejo, La Alborada y 20 de enero, se encuentra una alta concentración de pobreza sobre todo por ser asentamientos informales producto del desplazamiento forzado en los años 80s. Las familias de estos barrios se caracterizan por obtener ingresos del comercio informal en el centro del municipio, subsidios por desplazamiento, reciclaje, extracción de materiales del río y otras actividades formales e informales relacionadas con el banano, entre otros. Además, a nivel general en el municipio persisten problemas de vivienda, el bajo nivel de la calidad educativa, la baja cobertura de acueducto y la deficiencia en los programas de atención integral a población vulnerable (Alcaldía de Apartadó, 2016).

Al mismo tiempo, es un territorio cargado de un cruce cultural, y humano extraordinario, este último caracterizado por la calidez y hospitalidad de su gente. Este lugar es una perla que se ha ido descubriendo poco a poco, por sus imponentes paisajes, fauna y flora, mezclada con la comida típica entre paisa y caribeña.

Así como se expande el desarrollo del territorio y su capacidad adquisitiva crece también las exigencias de la sociedad, y especialmente sus actores institucionales requiere estar preparados para enfrentarlas y velar por la calidad de vida de sus habitantes, entre quienes están las y los ciudadanos habitante de calle, con un fenómeno emergente que, según la administración municipal, se viene presentando o al menos identificando desde hace muy pocos años en Apartadó y en la región, y es precisamente por el hecho de que el municipio carece de programas para la atención a

esta población vulnerable, siendo esta uno de los grupos poblaciones que pese a las condiciones, conflictos internos y necesidades que afronta exige su reconocimiento como sujeto de derechos, al poseer voluntariamente maneras distintas de ejercer sus libertades y desarrollo en su modo de vida, pues es la calle el espacio destinado para construir sus maneras de relación y socialización.

Siendo así, entran también en los planes, programas y proyectos que las instituciones públicas territoriales deben plantear para la intervención de situaciones de riesgo de la población, pues quienes habitan la calle están expuestos a drogadicción, microtráfico, hurto, enfermedades, violencia sexual, exclusión, suicidio, trata de personas, desplazamiento, siendo este último uno de los fenómenos que ha desencadenado la condición de habitante de calle en el municipio de Apartadó.

La migración es el principal factor que promueve el fenómeno de habitante de calle en el municipio de Apartadó, esto teniendo en cuenta que Apartadó es uno de los municipios con mayor crecimiento poblacional del país “Según el DNP (Departamento Nacional de Planeación, Apartadó, ubicado en el Urabá antioqueño, es el municipio con el incremento más significativo, pues pasó de 23.245 habitantes en 1990 a 34.090 en el 2015.” Trujillo (2017), aquí se ve reflejado la gran influencia que ha tenido el crecimiento económico del Municipio, el cual es visto como epicentro de la Zona de Urabá, por lo que suele ser el lugar de permanencia o tránsito de personas del interior del país y de municipios de la misma región cercanos a este, y algunas de estas personas llegan a causa de dificultades familiares, problemas con las drogas o el alcohol y otras sin ninguna oportunidad laboral, lo que los lleva a habitar la calle. Tal como se expresa en un artículo publicado en el periódico las 2 orillas por Alejandra Machado en 2015, en donde manifiestan algunos de los relatos de personas que habitan en la calle en el municipio.

“Rafael, mejor conocido como 'el Tuta', es de Necoclí y vive en las calles de Apartadó desde hace dos años. “Mi hermana me echó, entonces me puse a andar mi calle”, dice Rafael”

Por otra parte:

“Américo es un hombre de sesenta y dos años, en el 2004 se quedó sin trabajo y decidió venirse desde Riosucio, Chocó, para vivir en las calles de Apartadó, porque no tenía con qué autosostenerse.”

“Nidia tiene 22 años, hace cuatro años que dejó su hogar en Belén de Bajirá para habitar las calles de Apartadó. “Comencé con la marihuana y luego conocí el bazuco, después de eso vivo en la calle”, así lo cuenta Nidia.”

Además, el censo realizado por el DANE en 2020 arrojó que “El 48,1 % de las 4.175 personas habitantes de la calle censados por entrevista directa, nacieron en un municipio diferente en el que se les realizó la entrevista”, dijo el DANE. No existe una estimación de la representación exacta de la población habitante de calle del municipio de Apartadó, ya que aún no se han consolidado una caracterización que dé cuenta de esos datos.

Estos relatos reflejan los motivos por los cuales estas personas emigraron hacia el municipio y, teniendo en cuenta sus condiciones, provocó que usaran la calle como lugar de habitabilidad, en busca quizás de mejores oportunidades o alejarse de otro tipos de vínculos familiares, siendo el desgastado tejido familiar en la Zona de Urabá uno de los factores que causa la salida de uno de los miembros del núcleo familiar, en busca de uno nuevo, pero en la calle; esto porque en muchas familias no existe una figura paterna, por lo que a la madre le toca desempeñar distintos roles y asumir responsabilidades emocionales y económicas para la cuales no tiene capacidad, en donde “La inequidad, el abandono emocional, el rechazo y el maltrato familiar son condiciones que propician la decisión de optar por vivir en un escenario que presumiblemente dota y configura al sujeto de vínculos, formas de interacción social y posibilidades de reconocimiento y autoestima no encontradas en el hogar de origen” González (2018).

2.2 Institucionalidad pública

Desde la administración municipal se han venido conformando nuevos despachos y dependencias para responder a las demandas sociales que van surgiendo en el territorio, lo que trae consigo nuevas necesidades a las que se debe dar respuesta desde el Estado para garantizar la atención a todos los sectores sociales, en esa medida, es importante entonces posibilitar para esta investigación el reconocimiento de los escenarios, despachos u oficinas que dialogan con la intervención con el ciudadano habitante de calle en el municipio de Apartadó, para con ello poder desglosar las responsabilidades y funciones que tienen las dependencias administrativas donde se logra poner en sintonía la demanda social con las políticas y disposiciones legales, para que a partir de allí se pueda brindar plena atención a los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad.

Para este caso en concreto es necesario ubicarnos en la secretaría de inclusión social, secretaría que logra albergar con un grado de compromiso y responsabilidad social posibles principios que responden al bienestar, velando por la garantía de los derechos de los ciudadanos.

Desde la administración pública la Secretaría de Inclusión Social:

"Con la implementación de la línea, Apartadó líder en entornos protectores, generaremos mayores condiciones de equidad e Inclusión Social, para ampliarla oferta institucional bajo una metodología de alianzas público privadas con un enfoque psicosocial y de cierre de brechas institucionales, que propicie mejores condiciones de vida y oportunidades para la ciudadanía de Apartadó, y la inversión durante etapas tempranas del desarrollo humano; se reconoce que las experiencias se acumulan a lo largo de la vida, que las intervenciones en una generación repercutirán en las siguientes, y que el mayor beneficio de un grupo de edad puede derivarse de intervenciones previas en un grupo de edad anterior. Además, permite mejorar el uso de recursos escasos, facilitando la identificación de riesgos, brechas y la priorización de intervenciones claves". (PDT, P.30)

Para fortalecer los principios de eficiencia y eficacia en la gestión pública, se hace hincapié en la distribución y desarrollo del trabajo en líneas estratégicas, donde a través de estas se prioricen políticas públicas incluyentes, logrando ubicar dichas políticas hacia la protección y promoción de los derechos humanos, siendo estos criterios uno de los componentes que amplían la brecha institucional mediante la integración de los grupos en situación de vulnerabilidad, con esto se logra mediar con estos grupos poblacionales que finalmente son quienes reciben dicha intervención, además desde la secretaría de inclusión social hay un esfuerzo en la oferta institucional y asistencia con servidores públicos capaces de resolver, atender y dirigir los programas y componentes en los cuales tienen corresponsabilidad.

Sumado a ello, se vienen promoviendo con los distintos sectores privados, sociales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones como iglesias la unión de fuerzas para potenciar el accionar institucional y poder amarrar estas políticas públicas a políticas sociales sostenibles en el tiempo, donde se cree la necesidad de integrar los principios de inclusión, igualdad de género, no discriminación y respeto a las diferencias, con el aporte de todos estos sectores, sumado al de nuevas organizaciones que se vinculen con el pasar del tiempo, de manera que se logren consolidar una red interinstitucional, en la cual se sustraen asuntos sociales de interés común que proponen la

reflexión y acción sobre el sentido humano, permitiendo así una atención prioritaria, focalizada e individualizada.

La secretaría de inclusión social hace el esfuerzo de integrar el enfoque diferencial, recreando mecanismos que dialogan con realidades concretas y diversas, generando apuestas que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida, el trato digno y la justicia bajo el reconocimiento de la subjetividad del otro desde sus modos de pensar, ver, relacionarse y vivir el mundo en el que se integra y relaciona con los demás ciudadanos.

De acuerdo con la premisa anterior, desde la dependencia de la secretaria de Inclusión Social se viene construyendo una ruta de atención que propicie medios posibles para trabajar con la ciudadanía, acuñando el bienestar de las comunidades y coordinando acciones concretas que incentiven la participación para responder a sus realidades bajo la dirección de José Alonso Álvarez Quintana, se debe tener presente que en este campo se manejan once programas los cuales son:

- Entornos Protectores
- Un, Dos, Tres Todos por la Niñez
- Generación Líder
- Generación Dorada
- RITUAL
- Una Vida sin Límites
- Aurora
- MOLA
- Apartadó Diversa
- Migrantes en Casa
- Apartadó Solidario

Articulado a lo mencionado anteriormente, “el Programa Apartadó Solidario está dirigido a brindar atención y apoyo a la población en proceso de imputación de cargos, personas en situación de calle y familias afectadas por la presentación de emergencias y desastres y de eventos de salud pública de interés internacional como el COVID- 19 en el municipio de Apartadó” (PDT Apartadó 2020, p 53), con miras a contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones mencionadas y disminuir las brechas de desigualdad existentes, en este programa se plantean las siguientes iniciativas:

- **Solidarios por la Vida:** atención humanitaria a la población del municipio de Apartadó que queda afectada socioeconómicamente por presentación de Emergencias, desastres y eventos de salud pública de interés internacional como el COVID-19, a través de la realización de acciones de articulación con organismos públicos y privados de orden regional, nacional e internacional
- **Atención Social a Habitantes de Calle:** atención humanizada a la población que se encuentra en riesgo o situación de calle donde se promulgue el respeto por los derechos, la opción por la vida y la dignidad, mediante la realización de acciones que apuntan a la atención básica, resocialización -inclusión social, e inclusión ciudadana
- **Atención Integral a Población en Proceso de Imputación de Cargos** del municipio de Apartadó, garantizando el acceso a los derechos en condiciones de equidad y dignidad.

Con este programa la administración municipal de Apartadó en su plan de desarrollo municipal hace mayor fuerza por desarrollar atención a los ciudadanos habitantes de calle, plantea como línea estratégica para la Secretaría de inclusión social, donde su papel de intermediario es fundamental para la ejecución y mejora de las oportunidades de las mujeres, hombres y jóvenes que son violentados, vulnerados y olvidados socialmente, los cuales dentro de su constructo social necesitan el acompañamiento y dirección de los entes encargados de velar por su bienestar.

Por si fuera poco, sin desconocer la capacidad de respuesta que tiene la secretaria de inclusión social en temas del reconocimiento de la vulnerabilidad de los ciudadanos y la accesibilidad a los programas, se suma a ello las herramientas normativas y políticas para desarrollar procesos de mejoramiento de las condiciones de vida de personas que requieren apoyo social.

Dentro de este contexto, y debido a que en la administración pública del municipio de Apartadó ha venido dando cabida a una relación de cooperación entre la coordinación de juventud, secretaria de inclusión social y un equipo de la pastoral de la iglesia cristiana, se instaura un conjunto de actores de la institucionalidad pública cuyo objetivo se concentra en gestar procesos de ayuda al habitante de calle.

3 Hallazgos

3.1 Capítulo 1: La intervención de la administración pública

3.1.1 *Un panorama general del fenómeno*

Este capítulo surge como respuesta a uno de los objetivos de la presente investigación, el cual es identificar acciones, lineamientos y políticas públicas nacionales, departamentales y locales asociadas a la intervención con habitantes de calle, a través de un rastreo documental, para entender un poco más este fenómeno de los habitantes de calle y la manera como las administraciones públicas han intervenido dentro de esta situación, partiendo de reconocer que habitantes de calle son aquellas personas “que hacen de la calle su lugar de habitación, donde satisfacen todas sus necesidades, ya sea de forma permanente o transitoria” (Ley 1641 de 2013)

Es importante resaltar que según el último boletín del ministerio de salud de 2019 fueron identificados por medio de un censo elaborado por el DANE entre el 2017 y 2019, aplicado en Bogotá y en otros 21 municipios principales del país, que en Colombia existen 22.790 personas en condición de habitante de calle, lo cual representa el 0.13% de la población colombiana. Sin embargo, no por ser un número poco alarmante deja de ser una situación que ha despertado la preocupación por parte del Estado para intervenir a esta población poco favorecida y en muchas ocasiones invisibilizada, buscando iniciar procesos de intervención que ayuden a mitigar la problemática, esto porque en muchas ocasiones las ayudas a dicha población se han dejado en manos de la caridad.

En lo que respecta a América “el fenómeno del habitante de calle se gesta bajo el afán expansionista europeo y el proceso colonizador, donde los marginados eran reclutados y enviados como primera avanzada de conquista, aun sin importar el riesgo de sus vidas.” Jaramillo et al (2016). Esto da cuenta de que instituciones militares fueron de las primeras en realizar procesos con los habitantes de calle, pero no eran procesos precisamente para la promoción de intervención, sino como escudos humanos para la guerra, es en esta época colonial en donde dicha población comienza a aparecer con mayor fuerza y que sobrevivían por la caridad de algunos cristianos, sin ningún tipo de ayuda pública, ya que no eran considerados como sujetos de derechos.

En Colombia las instituciones públicas comienzan a percibir este fenómeno hacia finales del siglo XVII cuando “las dinámicas de modernización dejan de sacralizar la pobreza y comienza a dotarla de un nuevo significado en el que la mendicidad comienza a percibirse como una idea

que va en contra del desarrollo y, por ende, como un problema de orden público.” Jaramillo et al (2016).

Es oportuno ahora hacer una aproximación a través del tiempo del fenómeno enfocado en lo institucional, más exactamente desde lo político, es así como llegamos a 1991 donde se convocó una Asamblea Nacional Constituyente que dio origen al modelo de Estado que hoy existe en Colombia, mediante este acontecimiento se funda un Estado social de derecho orientado por principios, valores y derechos fundamentados en la idea de dignidad humana, en este sentido el artículo 1 de la Constitución Política nos dice que “Colombia está fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”

Algunos de los procesos más significativos en los que han participado las instituciones públicas en Colombia, específicamente las alcaldías, con la población habitante de calle, no han sido precisamente para la promoción de sus derechos, sino más bien para reconstrucciones arquitectónicas en los diferentes lugares en los que ellos habitaban, como lo expresa, Jaramillo et al. (2016) “Durante todo el proceso de modernización de Medellín, que se traduce al embellecimiento arquitectónico, los habitantes de calle comienzan a ser obligados a desplazarse de sus lugares de asentamiento, haciendo más visible este fenómeno para quienes transitaban el centro de la ciudad.”

Por su parte, Bogotá inició su intervención con los habitantes de calle durante la primera alcaldía de Enrique Peñalosa en 1998 “en donde se intervino la calle del cartucho para llevar a cabo el parque tercer milenio. Este proyecto no tuvo en cuenta las variables que crearon este problema haciendo que los habitantes de calle se esparcieran por toda la ciudad causando problemas con los demás ciudadanos.” García (2018)

Luego cuando Antanas Mockus asumió la alcaldía de Bogotá en el 2000, en su discurso: “reconocía a los habitantes de calle como “habitantes” haciéndolos más notorios, promoviendo la caridad para este sector de la población mientras se hallaba la manera de que el distrito no se hiciera cargo de los antagonismos y gastos necesarios de un habitante de calle.” García (2018)

Más tarde en el 2012 Gustavo Petro asume la alcaldía del Distrito Capital, y es quien abre de la brecha del reconocimiento de los derechos del habitante de calle y para esto:

“Creó centros de autocuidado y acogida, espacios en donde el habitante de calle podía comer y vivir en un hogar de paso. El centro de academia fue otro proyecto en el cual se capacitaban a las personas en temas que competen a lo artístico, para así generar otra opción de vida.” García (2018)

En este punto se puede evidenciar como la intervención con habitantes de calle a través de las administraciones públicas de las principales ciudades del país, se ha ido transformando a lo largo del tiempo, empezando porque se ha ido reconociendo que este grupo poblacional más allá de la necesidad de reubicación para modificar esos espacios donde ellos establecen su habitabilidad, y entendiendo que en muchos lugares esto se traduce a sitios inseguros, debido a la estigmatización que gira alrededor de las personas que viven en esta condición, más allá de esto el Estado ha entendido que esta es una población vulnerable y que necesita especial atención y no solo ser vistos como unos marginados. Es así como dentro de los hallazgos es importante resaltar la evolución en las alternativas de respuesta de la institucionalidad estatal para replantear el sentido a las intervenciones que se hacen con esta población.

Como respuesta a esta problemática y entendiendo el Estado como institución garante de derechos, a través de la Ley 1641 del 2013 se reconoció la necesidad de incorporar las personas en situación de calle a la sociedad y de proveer los medios necesarios para el desarrollo individual y la garantía de la dignidad humana. Por tal razón se ha buscado implementar políticas públicas para atender esta problemática, que quizá evidencian la preocupación del Estado social de derecho por mitigar este fenómeno de miseria, desigualdad y olvido.

En la ley 1641 del 2013, en la cual se establece que “El Estado tiene como finalidad generar condiciones de vida dignas, tanto para la población que optó por la vida en calle, como aquellos que quieren salir de ella.” Esta dio apertura a la creación de una política pública social Nacional para el habitante de calle en el 2018, la cual fue modificada en julio de 2020. Sin embargo, a pesar de la existencia de estos lineamiento para atender a la población habitante de calle, la problemática es crítica y se agudiza en las zonas periféricas del país, teniendo en cuenta, por ejemplo, que solo seis de las ciudades principales cuentan con el censo de esta población, tal y como se menciona en el censo del DANE (2019) “Durante el 2019 se recorrieron las cinco ciudades principales y sus Áreas Metropolitanas, con el fin de recolectar información estadística acerca de las características demográficas generales de la población habitante de la calle.”

Tabla 1 Censos habitantes de calle.

Departamento	Ciudad	Total
Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	9.538
Valle del Cauca	Cali	4.749
Antioquia	Medellín y A.M	3.788
Atlántico	Barranquilla y A.M	2.120
Santander	Bucaramanga y A.M	1.960
Caldas	Manizales	635
TOTAL		22.790

Elaboración MSPS 2020. Fuente: Censos DANE 2017/2019

Esta ley es de orden nacional y ordena a las entidades territoriales a que adelanten debates abiertos y participativos con todos los sectores de la sociedad, para la identificación y construcción del abordaje de la habitabilidad en calle, incluida la participación de representantes de este sector de la población.

Dentro de la Política Pública Social para Habitantes de Calle (PPSHC) brinda las pautas para realizar la intervención con dicha población la cual “es de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones del Estado colombiano, según el marco de competencias establecidas en la Constitución Política y las leyes que regulan la materia, en cada uno de los niveles de la Administración Pública.” Según el artículo 3 de la ley 1641 de 2013.

Figura 1 Ruta del fenómeno de habitanza de calle

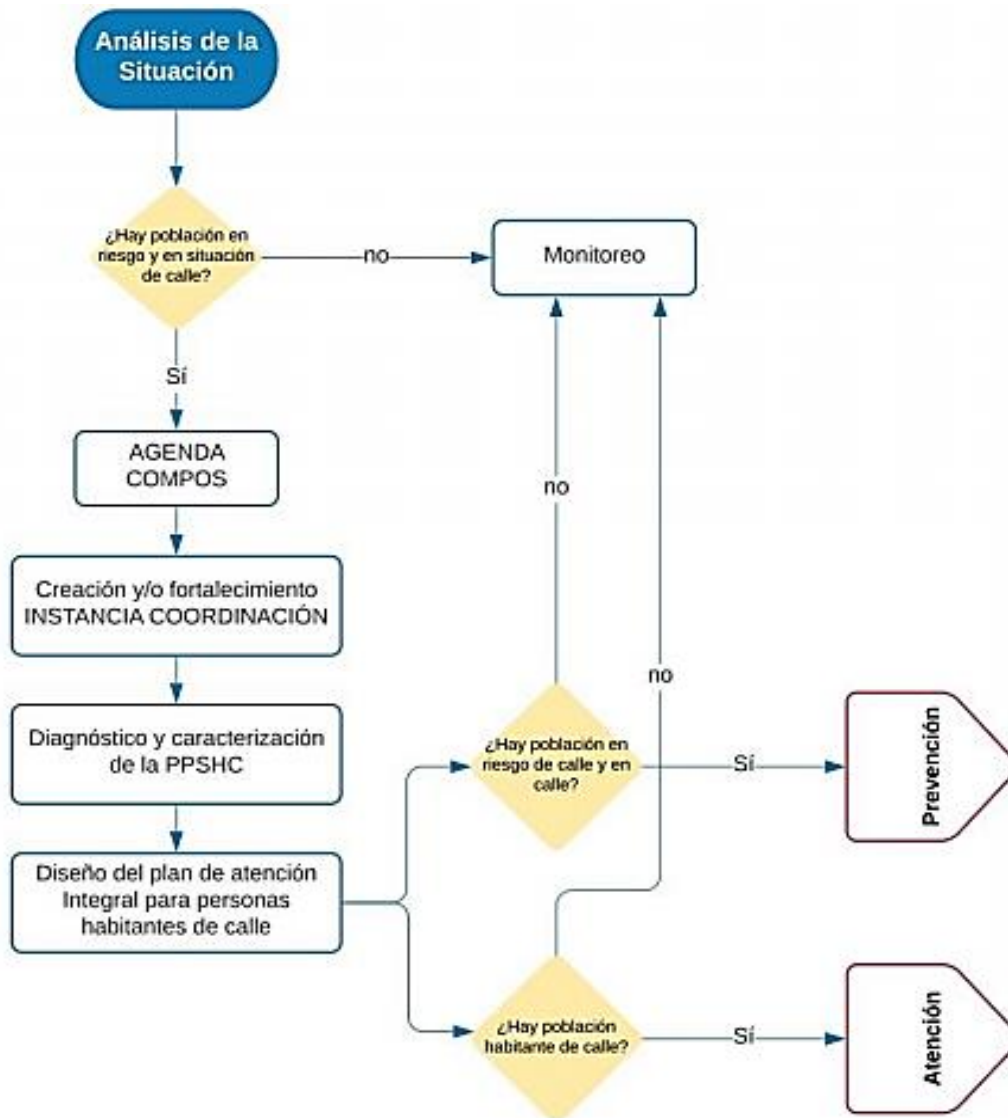


Figura 2 Ruta de prevención para el habitante de calle

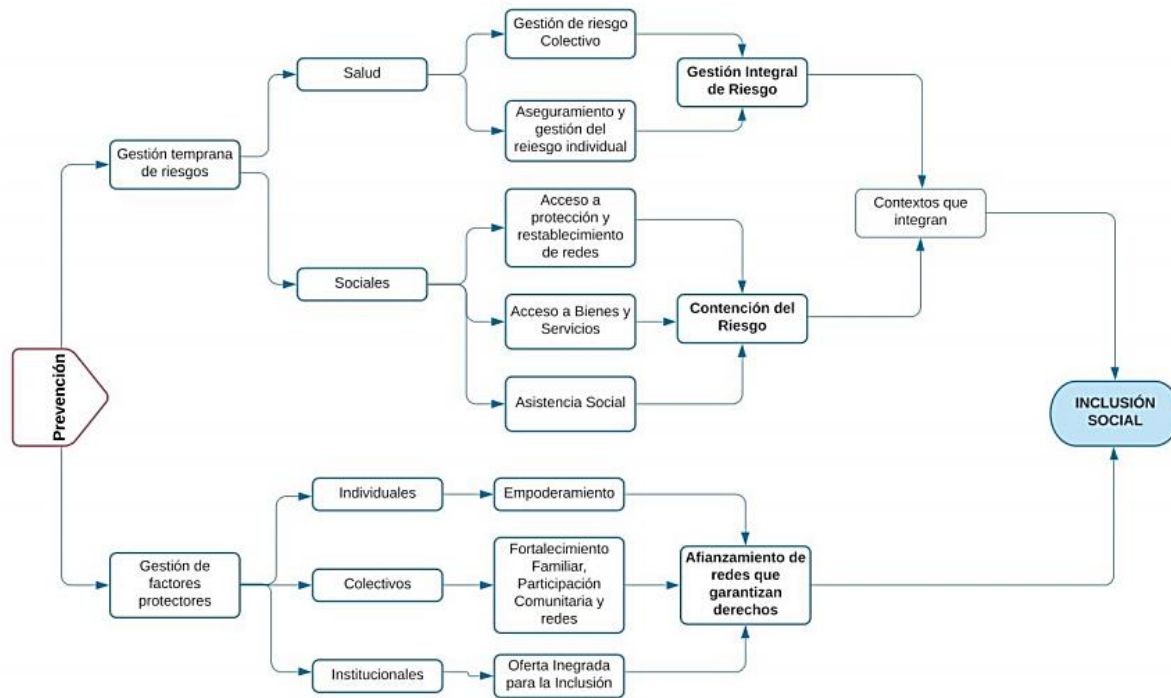
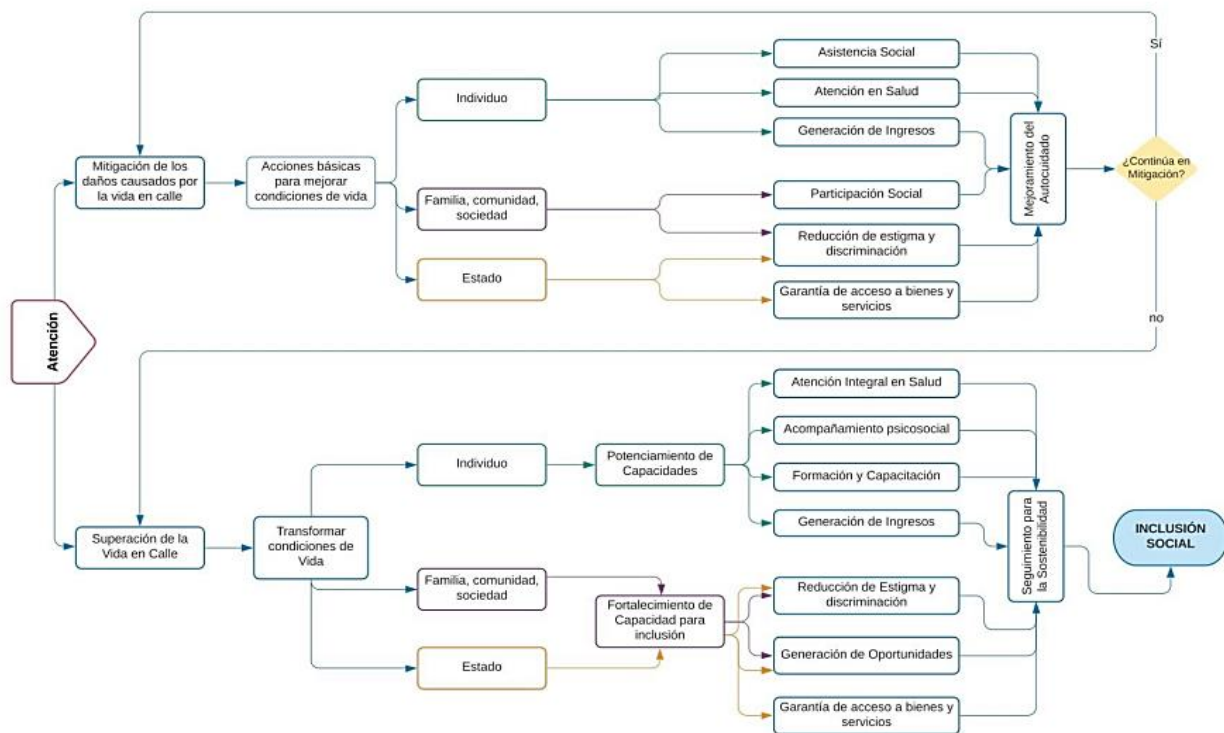


Figura 3 Ruta de atención para el habitante de calle



Elaboración MSPS 2020. Fuente: PPSHC 2020

Como se muestra en el diagrama, esta ruta contiene tres entradas. Una es la referenciación que realiza la comunidad, los órganos de control y actores institucionales, que para efectos de esta ruta deben ser capacitados en la orientación a la población habitante calle en servicios sociales, o de salud.

La segunda entrada la constituyen los servicios para la prevención tanto en salud, como en términos sociales a los cuales se dirigen las personas habitantes de la calle bien sea por una situación que requiera ser atendida de manera urgente, o por otro tipo de servicio. Si el ingreso es por urgencias, procede la estabilización de la persona, y posteriormente la valoración de las necesidades de las personas desde los determinantes sociales de la salud, para lo cual es fundamental la participación del área de trabajo social para que atienda a la persona.

La tercera entrada es mediante los servicios sociales de atención a la población, que incluyen los equipos de contacto en calle y los servicios que se prestan en instituciones.

Como se puede evidenciar esta es una política nueva y desde hace poco está comenzando su implementación, además, la contingencia global a causa del covid-19 ha provocado el retraso en la implementación de estas rutas de prevención y atención.

3.1.2 Aproximación a la intervención departamental

A nivel departamental se conoce que la situación del habitante de calle fue regulada en la ciudad de Medellín a partir de la expedición del Decreto 1500 del 22 de septiembre de 2014. A través de este decreto se trató de crear una ruta de atención para el habitante de calle, especialmente para aquellos que eran farmacodependientes o que evidenciaban una discapacidad mental absoluta. Así mismo, se pudo identificar que durante el 2017 la Alcaldía de Medellín adelantó el “Programa de atención e inclusión para el habitante de la calle” que tenía como objetivo:

“brindar atención integral y acompañamiento a los habitantes de calle entre 18 y 59 años en la ciudad de Medellín” y para ello “brindó atención básica y psicosocial a los habitantes en situación de calle mediante los siguientes servicios: autocuidado, alimentación, atención en salud, intervención a población especial, albergue nocturno para la contención social, prevención terciaria, mitigación y promoción de la superación de la situación en calle”. (Medellín. 2017).

Además para promover la superación de la situación de calle de estas personas, la alcaldía de Medellín, a través de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, abrió durante el 2017 la campaña “Lo que hay detrás de una moneda”, que “busca reintegrar socialmente a 400 personas en estado crítico y alto riesgo social y generar conciencia ciudadana frente a las implicaciones en la mendicidad que trae dar una limosna” ya que “esa moneda lo que hace es propiciar que la persona caiga más en el mundo de las drogas, que siga esclavizada” (Medellín, 2017).

Se puede señalar que en el departamento de Antioquia se puede ubicar como punto de partida y se referencian algunos procesos implementados desde la ciudad de Medellín durante el mismo año (2017) la secretaria de inclusión social de Medellín lanza una política pública para los habitantes de calle bajo el concepto de plan estratégico, el cual pretende ser ejecutado desde el 2017 hasta el 2025, el cual tiene como objetivo:

“Implementar acciones estratégicas integrales, diferenciales, territoriales y transectoriales, orientadas al mejoramiento de la convivencia ciudadana y la dignificación de los ciudadanos habitantes de la calle, en el marco de la promoción, protección, restablecimiento y desarrollo de sus derechos, que contribuyan a su inclusión social, económica, política, cultural y la prevención del riesgo que genera las condiciones de habitabilidad en calle.”
Secretaria de inclusión social, familia y DDHH Alcaldía de Medellín (2017)

Esta política se encuentra fundamentada bajo cuatro enfoques los cuales son: el enfoque de derechos, de desarrollo humano, diferencial y territorial, teniendo en cuenta los principios de dichos enfoques se pretende direccionar la política por medio de tres líneas estratégicas, siendo la primera la línea de promoción, protección y restablecimiento de los derechos, la cual buscará “promocionar, proteger y restablecer los derechos de los ciudadanos habitantes de la calle.” Secretaria de inclusión social, familia y DDHH Alcaldía de Medellín (2017), en ella se tiene en cuenta componentes como la salud, la educación, el deporte, la cultura, el trabajo digno e integridad y seguridad personal, en donde cada componente es atendido mediante un objetivo que se traduce en un proyecto con metas y responsables bien definidos.

La segunda es la línea estratégica de prevención, mitigación y superación la cual tiene como objetivo:

“Generar estilos de vida saludable y factores protectores frente al riesgo de una condición de calle, a través del uso de mecanismos de intervención, control de factores de riesgos que fomentan el autocuidado por medio de procesos de resocialización, que inducen a cambios significativos en los ciudadanos Habitantes de la Calle, desarrollando habilidades sociales, que van en procura del mejoramiento de la calidad de vida y de la inserción social.” Secretaria de inclusión social, familia y DDHH Alcaldía de Medellín (2017).

Esta línea pretende ser un canal abierto para toda la comunidad, puesto que la intención principal es evitar que más personas lleguen a la calle como un lugar para vivir, que se pueda reconocer esta realidad, pero al mismo tiempo que pueda generar procesos de resocialización de las personas que ya habitan la calle por medio del desarrollo de habilidades que les permita integrarse a la sociedad.

Por último, tenemos la línea estratégica de comunicación e información la cual pretende “Brindar información oportuna, precisa y confiable, desde acciones conjuntas del Estado y de la sociedad civil con el fin de hacerle seguimiento a la política pública social, sus acciones y a la vez haya posicionamiento del tema de derechos en la opinión pública” secretaria de inclusión social, familia y DDHH Alcaldía de Medellín (2017).

Esta línea tiene una connotación especial, puesto que da apertura a que la comunidad en general conozca el proceso de la política pública y al mismo tiempo puedan ser veedores de la misma, entendiendo que a pesar de que se está ejecutando sobre una situación específica, es un tema que nos compete a todos, además de esto por medio de uno de los componentes de esta línea que es la gestión del conocimiento y sistematización de experiencias pretende dar reconocimiento a todas esas experiencias, investigaciones e intervenciones que giran en torno al habitante de calle y de esta manera poder operar de una manera más sensata teniendo en cuenta todo el conocimiento previo que exista sobre el tema. El otro componente dentro de la línea es estrategias comunicacionales y de difusión, en la cual se busca una articulación con medios de comunicación para compartir información veraz sobre dicha realidad y de esta forma poder combatir imaginarios sociales que se tienen acerca de la misma.

3.1.3 La intervención local

Por otra parte, ya entrado al terreno local, dentro del Plan de Desarrollo de Apartadó 2020-2023 dentro de la primera línea estratégica de entornos protectores, existe un programa llamado

Apartadó solidario el cual está dirigido a brindar atención y apoyo a la población en proceso de imputación de cargos, personas en situación de calle y familias afectadas por la presentación de emergencias, desastres y emergencias y salud pública. Dentro de este programa se plantea la iniciativa atención social a habitantes de calle, para la intervención de dicha población, la cual tiene como objetivo “brindar atención humanizada a la población que se encuentra en riesgo o situación de calle donde se promulgue el respeto por los derechos, la opción de vida y la dignidad, mediante la realización de acciones que apunten a la atención básica, resocialización, inclusión social e inclusión ciudadana.” (PDT Apartadó 2020, p 53)

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado dentro del PDT de Apartadó, se establece como responsable de esta iniciativa a la secretaría de gobierno, sin embargo, en los acercamientos realizados a la alcaldía municipal, se pudo evidenciar que es una persona dentro de secretaria de inclusión social, quien es la abanderada de realizar los procesos con esta población con el apoyo de las personas que ella requiera. En este sentido Apartadó para empezar dar respuesta a esta iniciativa, ya que es parte del cumplimiento de metas de este gobierno y de la ley 1641 de 2013, realizó el censo a finales del 2020 de las personas en situación de calle, la cual establece en el artículo 4, en donde se menciona que “El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), adelantará, conjuntamente con el personal capacitado con el que cuenten los departamentos, distritos y municipios, la caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle”.

Para el caso de Apartadó este censo arrojó que había 32 personas en condición de habitantes de calle en ese momento, y que la mayoría de estas son personas que vienen de otras partes del país. Sin embargo esta información no se pudo corroborar, y solo queda como sustento el diario de campo de uno de los encuentros con Murillo quien es la coordinadora de la iniciativa de atención social a habitantes de calle y la encargada de realizar la intervención con los habitantes de calle en el municipio de Apartadó en el periodo de la presente investigación, quien además manifiesta que en su momento desde el DANE se le suministro una capacitación para poder realizar la caracterización de esta población pero no hay una construcción de una propuesta para la intervención de dicha población, sólo existe una propuesta de trabajo escrita por la abanderada del proceso, para poder ejercer el cargo de coordinadora en la iniciativa ya establecida, en esta propuesta se pueden resaltar unas obligaciones específicas, que son:

-
- Realizar recorridos por los sectores de las riberas del río Apartadó, calle del comercio, sector de las tablitas, sector del barrio Ortiz por la zona rosa, sector semáforos, sector terminal de transporte y plaza de mercado, con el fin de detectar y caracterizar a la población en situación de calle que habitan en dichos lugares, y entregar base de datos de la población caracterizada al finalizar el contrato.
 - Sensibilizar a los comerciantes de las diferentes zonas para que informen sobre esta población para realizar la caracterización, presentando listado y evidencias fotográficas de sensibilización al comercio.
 - Realizar 7 talleres a la Población en Situación de calle, en temas que sean de interés. (Socialización de rutas, entre otros).
 - Realizar articulación con la Secretaría de Salud y sus diferentes dependencias como son Aseguramiento, Prestación de Servicios de Salud y Salud Pública con el fin de que le presten el servicio de salud integral a esta población dejando como evidencia el formato de solicitud radicado en la Secretaría de Salud.
 - Articular acciones con la Secretaría de Inclusión Social y los diferentes programas de acuerdo con la edad del habitante de calle o la situación encontrada, especialmente los programas PANA, UN, DOS, TRES TODOS POR LA NIÑEZ, Generación Líder y Generación Dorada, con el fin de brindarles atención prioritaria.
 - Articular acciones con la Secretaría de Gobierno en caso de encontrar violación a los derechos humanos de esta población o problemas de seguridad y activar la ruta de atención.
 - Realizar articulación con la Policía Nacional solicitando información sobre esta población y también para la seguridad personal en el caso de las visitas de caracterización.
 - Cumplir con las medidas y protocolos de bioseguridad al momento de realizar las actividades contractuales, con el fin de prevenir el contagio de COVID- 19.
 - Brindar apoyo a los diferentes programas sociales de la Secretaría de Inclusión Social cada que se requiera y demás actividades que le designe el supervisor del contrato entre ellas la asistencia a las reuniones de equipo que se llevan a cabo semanalmente, que propendan una mayor eficiencia y eficacia en los procesos y procedimientos que se llevan en la secretaría.

- Presentar mensualmente el informe de actividades realizadas, con sus respectivas evidencias (fotografías, videos, asistencias, solicitudes, actas etc.), anexando cuenta de cobro, seguridad social y certificación bancaria para el correspondiente pago.

Este hallazgo ubica la poca importancia que ha tenido la iniciativa con habitantes de calle en el municipio, empezando porque no hay una propuesta de intervención estructurada en correspondencia con los direccionamientos legales, a pesar de la existencia de un documento madre en el cual se pueden soportar y donde se establece una ruta de atención para atender a la población en situación de calle.

Por otra parte, no se pudo encontrar o tener acceso a más información de procesos que haya realizado la alcaldía municipal con los habitantes de calle, sin embargo, dentro de la revisión documental se pudo hallar un trabajo de grado de la Universidad de Antioquia de 2015 de una estudiante de antropología que lleva por nombre cultura e identidad del habitante de la calle; en el parque de la Martina de Apartadó: estigma e interacción social.

En dicho trabajo se menciona que nivel institucional en el Municipio de Apartadó, los procesos que se han adelantado a nivel local han sido por medio de instituciones no gubernamentales como expresa Ruiz (2015) “que existe un programa de desayunos de la divina eucaristía, el cual inició en el 2013 con el párroco Fabio Carrillo, también hay un programa de ayuda por parte de la iglesia Interamericana, que les aporta alimentos tanto físicos como espiritual” (pp. 55-58), ambos programas sólo son de enfoque asistencial y por iniciativa propia de algunos cristianos, como en la época colonial, pues estas instituciones no cuentan con apoyo por parte de la alcaldía municipal.

Por otra parte Ruiz (2015) expresa mediante su diario de campo y las visitas que realizó a las diferentes instituciones competentes, que de alguna u otra manera tiene un compromiso social con los habitantes de calle, instituciones como: “Secretaría de inclusión social, la cual la remitió a la oficina de gobierno, y esta a su vez la dirigió hacia a la secretaría de salud, la cual la mandó hacia una oficina con número 202, en donde le dijeron que los únicos que han hecho una especie de censo han sido los de la policía” (pp. 53-54)

Esta información nos abrió el camino para hacer los debidos acercamientos a las secretarías pertinentes de la alcaldía de Apartadó, para poder dar respuesta al segundo objetivo de esta investigación.

3.2 Capítulo2: Discursos de la administración pública sobre los habitantes de calle

Este capítulo tiene como objetivo reconocer los discursos que algunos actores de la administración pública del municipio de Apartadó han construido sobre los habitantes de calle en el periodo 2019-2021, además, se pone en evidencia la incidencia de las perspectivas, imaginarios y experiencias en las intervenciones realizadas y proyectadas.

El primer hallazgo se orienta a la comprensión sobre habitantes de calle, pues en los discursos encontrados la perspectiva de este sujeto es amplia, en consecuencia, la intervención trae consigo dilemas, controversias y disyuntivas, para las cuales se requiere agrupar componentes que permitan descifrar dichas aproximaciones e interacciones que, dentro de sus propias particularidades están ocultas, difusas o disimuladas, en este punto se logran disponer las condiciones que se gestan en este contexto, condiciones con características propias que delinean el camino en el cual la administración pública logra desarrollar su análisis e interrelacionar las distintas dimensiones de la realidad estudiada, considerando que allí está latente una exigencia derivada de las demandas sociales, no simplemente bajo la dirección de asimilar la situación sino actuar en la construcción de alternativas que gesten procesos transformadores dentro de ese universo.

Simultáneamente se puede aseverar que los discursos construidos influyen en el otro a través de su carácter narrativo, es decir, funciona como un canal comunicativo que mediante el uso de códigos logra recrear el mundo, traduciéndose en los modos en que los funcionarios de la administración pública se expresan y las referencias que se pronuncian alrededor del habitante de calle, entendido desde la postura según Uribe (1992)

“El discurso no es únicamente lenguaje, comunicación, información. Es, además. Persuasión, argumentación, forma de contestar y replicar, de sopesar y, también, de reconocer al otro, al interlocutor, como ser capaz de acción y de discurso. El discurso influye el conceso como posibilidad para llegar a acuerdos sobre aquellos aspectos que tienen que ver con lo político, con lo público o con lo que es común a todos los ciudadanos.”
P. (68)

Ahora bien, teniendo en cuenta que los actores de la administración pública construyen el mundo según sus experiencias, creencias, imaginarios y su carácter ético, se puede afirmar que dentro de su discurso se manifieste la naturaleza humana a través de sentimientos y atributos como

un diseño que transfiere la intención de comunicar y/o exponer valoraciones subjetivas que son mediadas por el contexto, poder e ideología, pues a partir de allí se exterioriza el conocimiento que estos tienen sobre los habitantes de calle, desde esta lógica, lo anterior toma mayor fuerza al estar presente la interacción con los sujetos, además que algunos funcionarios están de cara a la realidad en un cruce cotidiano con este fenómeno.

Para este análisis es necesario encontrar las palabras que conecten con la acción dirigida en la intervención a el habitante de calle, dentro de esta perspectiva existe una amplia manifestación del lenguaje a través del cual son develados conceptos, inferencias, suposiciones y premisas claves que resultan provechosas para evolución de la eventual demanda de situaciones emergentes bajo el reconocimiento desde el entorno social.

Ahora bien, en el municipio de Apartadó, específicamente en el análisis de los referentes normativos, en el cual se vinculan las disposiciones del gobierno nacional, las políticas a nivel departamental y las líneas de acción en el plan de desarrollo local, dentro de este sistema la administración pública conoce dicho marco normativo o tienen noción del mismo pero no existe una voluntad política para promover los componentes que integren la intervención con población vulnerable, específicamente con los ciudadanos habitantes de calle. Para poner en función lo tipificado, se logra evidenciar que en estos procesos se ven integrados los servidores públicos de la secretaría de inclusión social y la coordinación de juventudes, donde a partir de sus experiencias, salidas de campo o acompañamiento en los procesos se les posibilita vincularse en la atención hacia las personas habitantes de calle.

De acuerdo con lo anterior, algunos actores de la administración pública poseen a través de la palabra como medio de comunicación verbal una forma de interacción orientada a un contenido que tiene inmersa la experiencia, es decir que hay una estructura del discurso permeada por el contexto en donde se empiezan a compartir imaginarios y la construcción de un discurso colectivo que según Scott (1991/2001)

“Los sujetos son constituidos discursivamente, la experiencia es un evento lingüístico (no ocurre fuera de significados establecidos), pero tampoco está confinada a un orden fijo de significado. Ya que el discurso es por definición compartido, la experiencia es tanto colectiva como individual. La experiencia es la historia de un sujeto. El lenguaje es el sitio

donde se representa la historia. La explicación histórica no puede, por lo tanto, separarlos” p. (66)

De acuerdo a las narrativas de los funcionarios es posible reconocer que existe una voluntad por trabajar con población vulnerable en este caso con habitante de calle, esto tuvo su impulso de acuerdo a un historial en el programa de juventudes donde se hacían esporádicamente actividades filantrópicas dentro de las cuales estaba el ayudar al habitante de calle, este hecho marcó un punto clave para algunos ex funcionarios y otros que aún continúan en la administración municipal, puesto que a partir del 2020 fueron reconocidas las actividades realizadas en años anteriores y gracias a la trayectoria o experiencia en campo lograron vincularse nuevamente a los procesos, no necesariamente por sus conocimientos en temas de intervención, sino por la cercanía con este grupo poblacional. Esto se ve reflejado en lo mencionado por Palacios. D (Exfuncionario público y coordinador de juventudes)

“Bueno realmente yo me acuerdo eso del 2012 que yo no tenía nada que ver con la alcaldía en su momento, yo siempre he practicado este temas de ayuda pero a jóvenes, a raíz de eso se dieron unas ayudas por parte de unos amigos en ese momento en el 2012 de un programa que llamó Apartadó Joven que lideraba al concejales en su momento Duván Mozo hoy gerente del INDER, allí se dieron unas ayudas, una chocolatada, unos panes, entonces nosotros los jóvenes de ese programa en ese momento decidimos que a las personas que debían impactar era a los habitantes de calle.” Palacios, D. (2021).

Esto da cuenta que los actores de la administración pública que trabajaban con grupos jóvenes no tenían responsabilidad alguna con el habitante de calle, pero dentro de sus acciones daban espacio a la realización de actividades filantrópicas con estos, actividades alrededor de la ayuda, lo cual frente a su experiencia y gestión, recreó en la administración municipal un sello simbólico para trabajar dentro de procesos que involucren al habitante de calle, con ello no se extralimitaron en las actividades que la administración concretaba, sino que estaba presente una intención deliberada en redireccionar su mirada al habitante de calle, es así como a partir del 2020 algunos funcionarios fueron reconocidos por la trayectoria y se les facilitó vincularse a los nuevos procesos por su cercanía a este grupo poblacional, desde las palabras de Carvajal. N. (Trabajadora Social en formación, líder social del Municipio de Apartadó y coordinadora programa de

juventudes y programa de Apartadó diversa) la cual hizo parte de las entrevistas realizadas, menciona que:

“Como saben pues que a mí me gusta el tema porque yo no me enfoco solo como ‘ah no es que ellos apenas trabajan juventud y... En Apartadó diversa, lo que pase con los demás no es problema mío’ entonces como saben que me gusta el tema entonces obviamente me piden apoyo y yo obviamente voy, si tenemos que ir a entregarle de pronto alimentación a habitantes de calle lo hacemos, si hay que caracterizar vamos. Carvajal, N. (2021)

Dentro de las narrativas expuestas en las entrevistas existe un discurso reiterativo de preocupación sobre el habitante de calle, enmarcado en un interés por voluntad, es decir un interés personal cuyo fuerte nace en la cercanía de atender dicho fenómeno social, pese a ello el argumento que sustenta la intervención está conectado con la ayuda y concepciones cercanas al asistencialismo, no es claro el alcance y abordaje de la administración para darle frente a la situación que alberga el municipio; en la opinión de Murillo. A. (Administradora pública y encargada de trabajar con mujer y género, población LGTB y habitante de calle y en condición de calle) quien también hizo parte del proceso de entrevistas, dice que:

“En tres meses hice ese poco de cosas, se les dio ropa, alimento, se les hizo una jornada de limpieza, de peluquería y belleza tanto a hombres como mujeres; se le hizo una integración con su grupo familiar en articulación con la Iglesia Adventista... también se les dio la oportunidad de que ellos sepan que el municipio inicia su proceso para hacerle un cambio de vida a los que realmente quieren porque ahí no se obliga a nadie, es libre las personas de querer venir hacer uso de lo que el municipio les está ofreciendo”. Murillo, A. (2021).

Desde esta posición, se dan luces a una intervención orientada en la ayuda como eje funcional la cual se ubica a partir de acciones voluntarias, a esto se le añade el carácter interinstitucional bajo la vinculación de la iglesia como una de las instituciones con mayor cercanía a este grupo poblacional, teniendo en cuenta su disposición filantrópica de carácter misional, a través del cual brindan ayudas esporádicas a personas que se encuentran en situaciones vulnerables, acciones que no se encuentran de ninguna manera articuladas con las metodologías de la administración pública, pero que sirven de puente para que la alcaldía pueda involucrarse con dicha población y manifestar la intención de atenderlos.

Por otra parte, bajo la comprensión del habitante de calle están expuestas distintas percepciones dentro de los actos del habla, estas se encuentran sujetas al perfil profesional, experiencia con la población y su grado de inserción e integración en el campo, desde este punto Teherán. B (Psicóloga en formación, coordinadora programa de la mujer) quien ha hecho acompañamiento a algunas de las actividades con habitantes de calle expone que:

“Su mayoría no son ni siquiera de aquí del municipio, sino que no que vienen de otros lugares al municipio, unos tienen familia, cierto, de los pocos que están aquí en Apartadó que tienen familia pues lo que se hace es buscar ese núcleo familiar su grupo de apoyo para que de igual forma lo reciban y que nos hablen de ¿por qué la situación?... Entonces esos muchachos yo lo que creo es que ellos necesitan esa asistencia... asistencia psicológica y psiquiátrica para mejorar esos niveles de consumo que tienen, están inmersos en el consumo que está en la calle y así sucesivamente vamos mirando que hay más...” Teherán, B. (2021)

El entorno familiar se reconoce entonces como uno de los causantes de la situación de calle desde estas narrativas, desde el abandono filial, hasta la decisión propia de estar fuera de casa, la institución de la familia es entendida como esa red de apoyo y veedora de estas personas en vulneración, además, es valioso resaltar el discurso permeado por las teorías académicas y el nivel profesional que tienen los funcionarios, pues en sus palabras existe una conciencia sobre dicho fenómeno, lo cual a su vez es evidenciado por involucrarse en dicho escenario en el cual plantean alternativas de posibles soluciones o maneras de hacerle frente a dicha situación, desde esta misma postura existe un contraste con otros fenómenos como por ejemplo, la migración, el cual no deja de ser una situación aislada y que a su vez es un asunto poco mencionado pero que repercute de manera directa en el reconocimiento de esta población, desde su diversidad y modos de vida, misma razón que muchas veces hace que se invalide el reconocimiento de los sujetos inmersos en la habitanza de calle, puesto que al ser visto como una población en constante movimiento, puede perder su status de población relevante para intervenir. Así mismo, se insiste en el ideal de que la intervención con este grupo sea orientada en virtud de lo psicosocial y lo psiquiátrico.

En esa misma línea, Murillo. A. reiteró que:

“de los habitantes de calle... eh, en el tiempo que llevo trabajando con ellos he aprendido muchas cosas de ellos, en primer lugar que hay unos que se vienen de su pueblo a otro pueblo, como quien dice, se pueden venir de Pereira para Apartadó ¿porque? porque ellos

dicen que acá los molestan menos, los persiguen menos y ellos pueden armar cambuche bajo un puente y nadie los molesta ¿por qué? porque ellos salen a pedir y nadie los cuestiona ¿por qué? porque ellos cualquier persona les da una moneda y ellos andan en su calle normal pero en las ciudades más grandes es más complicado para ellos, porque muchas veces entre ellos mismos no... o sea no se adaptan a convivir entre ellos mismos aunque sean habitantes de calle, hay dificultad entre ellos, pero también dentro de ellos mismos me he dado cuenta que hay líderes, hay unos que son que son líderes y que manejan la gallada; y ellos le oyen a ese líder, le escuchan...” Murillo, A. (2021).

El conocimiento que se tiene acerca de la condición de los habitantes de calle, se da a través de los acercamientos voluntarios, que sin ser precisamente fundamentados inciden en la clarificación de la manera que habitan su pequeño mundo, y que establece unas bases en el discurso para determinar la forma como pueden ser los futuros acercamientos, teniendo en cuenta el discurso anterior, es de reconocer entonces que persiste la identificación de dichos sujetos como una población migrante, misma condición que establece unos factores de relacionamiento en donde la convivencia dentro de esta población se vuelve difícil, puesto que existe un engramado de condiciones culturales que suele causar conflicto dentro de sus integrantes. El discurso, además, tiene claro la existencia de unos niveles jerárquicos, mismo reconocimiento que es necesario para establecer un canal de comunicación que permita el dialogo, en donde se puedan establecer parámetros con dichos sujetos, para así tener acceso a sus dinámicas para poder nutrir las aproximaciones. El discurso de los mismos habitantes de calle permite la interpretación de los funcionarios que a su vez pueden determinar la manera como puede llegar a dicha población, la palabra entonces toma gran relevancia, como un medio para poder abordar la complejidad del asunto, para poder abandonar los supuestos y empezar a construir desde la realidad.

Cuando se habla de los discursos de la administración municipal respecto a la población habitante de calle de acuerdo con las intervenciones que se hacen con esta población, generalmente hay una idea a priori de lo que se quiere encontrar, que todos esos discursos y conceptos que tienen de la población habitante de calle hayan sido contruidos in situ y que se vayan deconstruyendo a medida que las intervenciones se van realizando.

En concordancia, el trabajo de los distintos actores de la administración pública abre las posibilidades a que, desde los distintos tipos de personalidad y la subjetividad del carácter se

vincule directamente con el modo de ver al habitante de calle, es así como bajo la concepción de uno de los entrevistados expresa “habitante de calle... es una persona para mí, cuando yo escucho digo: persona sin oportunidad, personas sin calidad de vida, persona que no tiene un apoyo, amigos, familia, personas del común... sí, falta de oportunidades” Palacios, D. (2021)

Al expresarse lo anterior, en efecto es un ideal que nace del sentido común donde la carencia de lazos afectivos, emocionales e intrínsecos en la cotidianidad se enmarcara en un asunto de vulneración de derechos, pues alrededor de la habitanza en la calle puede desencadenarse un aislamiento por parte de estos sujetos permeada por la anomia, lo cual dificulta la capacidad de socializar, esa idea también contiene una escasez de condiciones mínimas que son complementarias al desarrollo humano, donde nadie se encuentra exento de atravesar dicha situación, por otro lado también se logra enunciar:

“cuando me mencionaron trabajar con habitante de calle dije ‘eso es otro mundo’, es otro mundo ese otro mundo que yo debo conocer y para mí no va a ser imposible, habitantes de calle es una persona que le gusta vivir en la calle, es un ñero que le gusta vestir con su ropa sucia o limpia, que la comida a veces no se la comen porque se la venden a otro... Es una persona que vive en un mundo distinto al nuestro y esa es su vida y hay que respetarla. Eso imaginé; eso es otro mundo que yo voy a conocer dentro del proceso social y hay que respetar ese mundo de ellos”. Murillo, A. (2021)

Entre líneas, existe un reconocimiento simbólico de ese otro universo, ese otro mundo, esas otras ideas manifestadas en esa otra vida, esclareciendo el respeto por la libertad, así mismo persiste una voluntad por parte de la funcionaria en manifestar disposición para trabajar y liderar dicho proceso, una disposición que, si bien nace de sus responsabilidades, también del entusiasmo de conocer esa otra realidad, tan latente, pero al mismo tiempo desconocida. Pese a ello la concepción ideológica del habitante de calle queda vacilando en un lenguaje parlache el cual se entiende según Castañeda (2005)

“Surge y se desarrolla en estos sectores, como una de las respuestas que los grupos sociales excluidos dan a los otros sectores de la sociedad que los margina. Por esto, es un dialecto claramente diferenciador de los procesos de comunicación, y sólo los hablantes auténticos, los que se reconocen como habitantes de estos sectores y como hablantes del parlache o

conocen ampliamente el contexto lingüístico donde opera esta variedad dialectal pueden comunicarse con propiedad utilizando el parlache.” (p. 78)

Lenguaje que se hace explícito en pronombres que demarcan un tono generalizado y descomplicado, la cual también puede interpretarse como una declaración que logra poner en diálogo la cotidianidad de este fenómeno en aras de la intervención y que frente a las condiciones que se presentan se adapta a la situación.

Otro asunto que resulta relevante dentro del discurso de algunos funcionarios de la administración pública está orientado en el marco normativo que cobija este fenómeno, para este análisis Murillo comenta que:

“Claro hasta hay una norma la 1641... La Ley 1641 de 2013, esa ley le plantea a los estados territoriales y nacionales... Nacional en el caso de Colombia, velar por la integridad y bienestar de esas personas y que prima el derecho... el derecho a sus derechos, ahí... Aquí no se ha hecho la política pública de habitantes de calle, pero vamos caminando hacia allá, nos toca hacerla porque entre más día llegan más personas a habitar la calle” Murillo, A. (2021)

El equilibrio entre el discurso narrativo y lo tipificado en las leyes y políticas públicas permiten ampliar el panorama de análisis frente a las ideas expuestas por parte de la administración pública, puesto que el discurso está relacionado con la correspondencia y la coherencia entre lo que se dice y lo que en la práctica ocurre. Bajo las narrativas institucionales frente al habitante de calle es imprescindible tomar políticas que simplifiquen la situación, esto en el en el marco de atender una realidad hostil y demandante que es cruzada por múltiples interpretaciones, decisiones y responsabilidades arraigadas a un constructo social.

Lo expresado a través de las entrevistas se denota el funcionamiento de las secretarías por medio de la interrelación y cooperación, medios que adjuntan esfuerzos por desarrollar un cronograma y ejecución de actividades, acciones que son pensadas desde una planificación orientada en el acompañamiento, lo cual se sustenta en la siguiente idea:

“Se le ha brindado lo necesario, lo que tiene que ver ... Si llegan al hospital, pues se hace lo que es la ruta, buscar a la familia, si no tiene familia pues se les da un certificado como habitante de calle para que lo puedan atender, si no tiene cedula se hace el proceso con registraduría para que pueda tener una cédula, si es con problema en esos momentos

psiquiátricos, pues se hace toda la gestión para mandarlos a un centro de salud mental en Medellín, cierto; se hace como todo lo necesario para que ellos puedan tener como un cambio de vida. Teherán, B. (2021)

Para este alcance se ponen al descubierto los canales de comunicación de las dependencias o secretarías, lo que normalmente se enuncia como trabajo articulado, a su vez las relaciones sociales entre los responsables de dichas intervenciones y el grupo que será atendido establecen criterios para analizar las acciones realizadas y los discursos expuestos para el logro de dichas acciones, permitiendo establecer la elocuencia en dicho conjunto de propósitos. Ahora bien, en este escenario se enmarcan límites en la lógica de una atención que intenta socavar distintas maneras de acercarse y brindar oportuna respuesta a la necesidad que manifieste el habitante de calle, siendo una propuesta reiterada desde las diferentes instancias institucionales. Por otra parte, con el paso de los años están presentes las experiencias de los involucrados en trabajos con esta población, las cuales permiten avanzar en la comprensión del tema y tomar acciones en cuanto sea necesario.

Es posible que esa memoria quede enmarcada para soportar futuras acciones, , dan luces al análisis de la dimensión operativa y organizacional dentro de la administración para reflexionar entorno a la responsabilidad de los funcionarios frente sus acciones, esto sin duda resulta ser un hecho relevante, pues, aunque se estén gestando procesos de atención estos deben ir sustentados, es allí donde se haya intrínseco o mencionado los derechos, no necesariamente mencionados a profundidad pero se manifiesta un carácter transversal para entender la intervención hacia el habitante de calle, en resumen Teherán dice:

“Nos corresponde por ende, nosotros como municipio es defensa de los derechos, con enfoque de derechos, porque toda persona... toda persona tiene derechos, incluso ese es el derecho que está creo que no sé si en el Derecho Internacional Humanitario que también ellos están inmersos, igual cuando usted como institución no asume un compromiso, para eso están los entes de control (defensoría, procuraduría, personería) que le dice usted: ‘usted también tiene unas obligaciones’ porque es que ellos también hacen parte una sociedad”. Teherán, B. (2021)

A la par, es notorio que existe una necesidad latente en mediar en esas realidades existentes que confrontan cualquier discurso, realidades que se complejizan con el tiempo y que ameritan planificación y gestión, con ello, se puede afirmar que “hay una implicación ética que lleva a

estudiar no sólo al discurso en sí, sino a los sujetos y sus prácticas, a desvelar las prácticas sociohistóricas, culturales y políticas que en operan en la sociedades desiguallitarias y asimétricas” (Karam, 2005). Los actores de la institucionalidad pública no sólo ponen en diálogo las exigencias actuales, sino que logran hacer una aserción sobre el futuro para conversar desde las actuaciones presentes y con ello realizar seguimiento motivado por los compromisos que en los encuentros con el habitante de calle se adquieren, puesto que estos espacios son los que ejemplifican las necesidades que ellos tienen en su momento, necesidades que pueden gestar nuevos modelos a largo plazo, en razón de ello Carvajal (2021) expresa que:

“Yo creo que hace un ratito lo mencionaba, ¿qué necesitan los habitantes de calle? alguien que en realidad... un doliente, sí, que los gobiernos realmente intervengan porque, por ejemplo, lo digo personalmente, el año pasado que hicimos la caracterización se hizo y ¿qué? ¿qué pasó? solamente se caracterizó, saber dónde estaban, en el que se sabía el nombre y la cédula nos lo pasaron, pero ¿qué pasó de allí? la idea es que a raíz de eso se puedan realmente generar espacios donde se puedan intervenir”

Lo anterior puede resumirse en una preocupación por la ineficiente vigilancia en el sentido de las actividades, lo cual aprisiona la sostenibilidad y credibilidad de los funcionarios, no solo se limitan los modos de operar dentro de la intervención en campo, sino que se da la posibilidad de generar barreras y limitantes para hacer mayores aproximaciones con dicha población, puesto que la inserción en el campo de los funcionarios es guiada a través del fortalecimiento de la confianza, este medio se encuentra explícito en lo siguiente:

“... Como también he aprendido de que ellos hay personas que les cae bien, de los que trabajan en instituciones que le caen bien; por ejemplo: ¿Alicia Murillo les cayó bien? Sí, ¡vamos que Alicia Murillo chévere mira que nos está invitando!, uno les cae bien entonces ellos acceden a lo que uno les dice, a lo que uno les invita, a lo que uno les dice” ... Murillo, A. (2021)

Desde esta perspectiva la confianza y el diálogo se reconocen como un puente para iniciar un proceso con el habitante de calle, lo cual logra definir en gran medida la manera en cómo se han involucrado en la intervención y como pueden ser reconocidos por los ciudadanos habitantes de calle. Así mismo, Palacios expresa:

“...Entonces siempre mi acercamiento con ellos ha sido el de llevar una conversación, de preguntarle quiénes son, qué han hecho, dónde están y por qué están allí y todos han llegado a la breve conclusión de que están allí por el vicio”. Palacios, D. (2021)

Los encuentros cara a cara demuestran el interés por entablar un vínculo conversacional, una cercanía que va entretejiendo el reconocimiento por parte del habitante de calle hacia la institucionalidad. En contraste con estas opiniones, anteriormente la secretaría de gobierno empleaba la recuperación del espacio público más no ofrecía atención directa a quienes rodeaban y albergaban dichos espacios, eran casi nulas las alternativas, es por ello que al realizar las actuales actividades o encuentros en aras de la intervención no se recurre a dicha dependencia pues existe un recelo agudo y simbólico en los habitantes de calle, además la única herramienta con la que se ha establecido contacto es la cercanía de la confianza mediada por la palabra y al ser una herramienta compleja de lograr es necesario mantener su permanencia, cabe resaltar que en las intervenciones realizadas en la administración, los profesionales que participaban allí no contaban con un perfil orientado a intervención con habitante de calle, sólo eran personas con voluntad para trabajar con ellos.

Es necesario resaltar que, para realizar las actividades, los funcionarios de la administración pública en compañía de otras instituciones tienen presente la dinámica de vida del habitante de calle, es decir, que para lograr congregarlos se utilizan horarios nocturnos, puesto que ellos tienen un estilo de vida distinto a la habitual, este componente que resulta ser imperceptible logra ejemplificar algunos elementos que se tienen en cuenta para la intervención, en adición también es relevante la manera como se logran reconocer los lugares o sectores donde mayormente logra encontrarse esta población, por consiguiente Carvajal (2021) expresa:

“Debajo del puente, hay un sector por la parte de la terminal, la parte la terminal... alrededor de la terminal y la plaza y enfrente donde quedaba antes Súpermaz que hay un potrero grandísimo ahí, incluso ahí... hay como una olla de drogas pero la mayoría se encuentra ahí, enfrente donde antes quedaba Súpermaz, eso es un potrero grandísimo y en la noche si los quieren encontrar la mayoría va a estar ahí, debajo del puente vas a encontrar dos o tres si mucho pero por ese sector lo vas a encontrar casi a todos”.

En resumen, los funcionarios de la administración logran hacer salvedad en los conceptos de Habitante de la calle y Habitabilidad en calle y manifiestan la necesidad de crear la política

pública para habitante de calle en el municipio de Apartadó, en añadidura, logran a través de sus palabras evocadas en las entrevistas definir la situación social de estas personas, pues reconocen los principios de los derechos humanos, al brindar un trato digno y al atender esta población vulnerable desde las disposiciones de las políticas nacionales, departamentales y locales.

A pesar de que es reiterado el acercamiento para realizar actividades, los funcionarios de la administración pública logran involucrarse entre sus realidades considerando que estos también necesitan ser reconocidos como seres humanos, donde independientemente de su condición hacen parte de la sociedad, además en los discursos se esclarecen las razones para realizar actividades en pro de la ayuda, donde no necesariamente se actúa desde la responsabilidad como funcionario público o desde la formación profesional para intervenir, sino desde el acto de la voluntad, pero sin desconocer que se han gestado esfuerzos por designar un perfil para avanzar en estos procesos, allí está el verdadero reto al que se enfrentan los profesionales, servidores y funcionarios públicos, pues sus acciones deben ir conforme los principios y objetivos de las políticas sociales, lo cual desde estas bases les permita trabajar desde lo profesional y no desde un modo personal, donde se pueda desagregar palabras que ocultan juicios o palabras sin sentido para trabajar en clave de la atención integral.

En efecto, se lograron deducir discursos cargados de ética moralista pero que permitieron defender las ideas frente ese universo de realidades que se conectan en función de las políticas sociales, además de hallar opiniones encontradas en términos de decisiones en torno a la organización de los encuentros con el habitante de calle, pues se halla latente una la resignación misma de la operatividad en que se han venido dando los procesos, pero sin excluir que está presente la capacidad de construir argumentos cuyo propósito intenta tener una mayor aproximación a los ideales, conocimientos, manifestaciones lingüísticas y elementos característicos de la intervención.

3.3 Capítulo 3: Intervención actual de los sujetos de la administración pública involucrados

3.3.1 Reflexiones previas. Emociones y ética en el servicio

Este capítulo nace como respuesta al objetivo tres de la investigación el cual pretende describir las intervenciones actuales que ejecutan las dependencias de la administración municipal involucradas con habitantes de calle, a través del análisis mediante la observación de una de las intervenciones realizadas.

Algo ha de estar pasando en el mundo, algo debió pasar en las intervenciones estatales con la sociedad para que cuando se hable de población vulnerable e institucionalidad pública, expresiones surjan desde la desesperanza, y la decepción. Al preguntarse por las acciones que ejecutan las administraciones locales o todo lo relacionado con la función pública, la respuesta inminentemente suele ser negativa porque no hay confianza frente a lo que puede hacer para salvaguardar la sociedad, para enfrentar sus necesidades, restablecer derechos, reconocer en sus ciudadanos una fuente de desarrollo. Cuando se pregunta por lo que debe ejecutar el Estado para el bienestar de la sociedad la respuesta da cuenta de la desigualdad, de la injusticia y de las perspectivas de ciudadano y ciudadanía que se tienen porque estás respuesta tiende a negar la existencia de procesos, o evidenciar su inexistencia a través de la palabra.

Se espera en caso hipotético que después de una intervención asistencial con la población habitante de calle, el llevarles comida, haya un discurso respecto a las necesidades que se pudieron observar mientras se departía con ellos, enfermedades, diagnósticos psicológicos, y justo después de ella incorporan a sus acciones argumentos contextuales para justificar las atenciones a esta población. Argumento que se espera defina la situación de los habitantes de calle con los que Apartadó, personas con adicciones a sustancias psicoactivas, con diagnóstico psiquiátrico enfermedades mentales o trastornos, trastornos sin lesiones(alcoholismo) así al conocer quiénes son y cuáles son sus historias de vida podrá hacerse una idea de cómo continúan sus acciones, desde la academia se sabe que el habitar en la calle no es solo una decisión porque sí, los antecedentes valorables que pueden identificarse en observaciones, diálogos, en formas no estructuradas de interactuar. Con estos medios, conocer lo que se requiere para salvaguardar la vida del habitante en Calle tendrá más argumentos y acciones afirmativas para restablecer algunos derechos del ciudadano, aunque se cuestione el concepto de ciudadanía al irrumpir la estructura social.

Es importante entender que para descifrar el sentido que las administraciones públicas le dan a lo largo del tiempo para definir y orientar sus acciones para la comunidad, se torna una tarea con elementos de múltiples y diversos análisis, pues las líneas que definen los diferentes planes de acción varían de acuerdo con las exigencias contextuales o las realidades en las que está siendo atravesada un territorio. Para esta investigación es importante conocer las intervenciones que se han realizado en la administración pública del municipio de Apartadó frente a los habitantes de

calle, donde en años anteriores, las acciones de la administración municipal no contaban con una ruta metodológica para actuar o ninguna intervención en particular. Los habitantes de calle de Apartadó, en crecimiento por causa de migraciones, desplazamiento, discapacidad mental, consumo de sustancias, situados en diferentes espacios de la municipalidad, con un espacio de reconocimiento colectivo, el parque de la Martina, recibían aquí, atenciones del apoyo de los comerciantes del sector, o de otras organizaciones no gubernamentales, tal como lo manifiesta (Ruiz 2015).

“Aunque por parte de la administración municipal los habitantes de la calle en Apartadó no reciben ninguna ayuda. No están del todo olvidados puesto que hay otras instituciones no gubernamentales que les ofrecen un tipo de ayuda como es el caso de la Iglesia Divina Eucaristía y la Iglesia Evangélica Interamericana Central.” (p. 54)

La administración, con escasa participación en la intervención, no cuenta con registro de actividades propias, diseñadas e implementadas por dependencias como secretaría de inclusión, secretaría de gobierno, secretaría de salud, dependencias que son traídas a colación, ya que son las que tienen más acciones directas con la comunidad en cuanto a la promoción y defensa de los derechos, además que se encuentra como responsables en lo se conoce en el plan de desarrollo del municipio como “entornos protectores” . Aun así, algunos sujetos de la administración transversalizan procesos o actúan de manera independiente movidos por la cercanía a los sujetos. Acciones narradas, que responden a un asistencialismo intermitente, sin antecedentes, una planeación espontánea y esporádica.

Hacer un análisis de los deberes del estado al asumir la responsabilidad de garantizar a los sujetos el ejercicio pleno de sus derechos, es pertinente para esta investigación en tanto la revisión de las acciones de la administración municipal de Apartadó para la población habitante de calle, revisar a qué derechos apuntan tales acciones, esto debido a que las intervenciones que se hacen han de responder a una necesidad emergente y reiterativa, sin ser vistas como apuestas aisladas que, responden a un cronograma y a lo que se presente en el contexto. A través de la observación como instrumento de análisis se pudo evidenciar que las acciones realizadas desde la administración pública de Apartadó para intervenir con el grupo poblacional de habitantes de calle, encabezada por una sola funcionaria apunta más una intervención con enfoque asistencialista entendiendo que:

“Se trata de intervenciones que se ofrecen a comunidades o personas, que sufren o han sufrido alguna calamidad o situación de emergencia, pero que solo constituyen un paliativo para disminuir las consecuencias de las problemáticas, más no para resolverlas, creando de este modo, consecuencias mayores como la dependencia y/o la persistencia de la problemática por más tiempo.” (Cruz, 2017)

Desde la perspectiva de derechos, las acciones asistencialistas deben atender los derechos que son más vulnerados en la habitanza en la calle, salud, por ejemplo; la acción emergente o continua para el derecho a la salud, desarrolla en la entidad un discurso que se construye mancomunadamente con otros sectores que conocen más del tema de salud pública por ejemplo, a la exposición que tienen la población a virus y enfermedades, dejando en un discurso la necesidad de hacer red de atención, una red justificada en la especialidad de una dependencia quien puede accionar frente a una situación de su competencia. Es precisamente aludiendo a el derecho a la salud, y en medio de la problemática de salud pública a nivel global, en donde se desarrolló una de las acciones para los habitantes de calle, en la cual se realizó la observación.

Lo asistencialista, emerge aquí al atender situaciones inesperadas. Y es que la intervención de la administración pública de Apartadó frente a los habitantes de calle se inició luego de la apertura al público en medio de la contingencia global del COVID-19, en donde se dio paso a una caracterización a estas personas, para identificarlas y poder iniciar una secuencia de actividades. Fue así como hacia finales de 2020, desde la alcaldía a través de la secretaria de inclusión social se designó a una funcionaria con experiencia en el sector social para iniciar procesos con mujer y género, población LGTBI, habitantes de calle y habitante en condición de calle, para ese entonces solo se estaba en la etapa de contratación, para iniciar los primeros acercamientos con la población en condición de calle, esto en respuesta a una directriz gubernamental, dada después de la cuarentena nacional, y la apertura de lo público, con el objetivo de realizar un caracterización, y en donde tuvo acompañamiento de algunos servidores de la alcaldía municipal quienes también cumplían con características similares para acompañar este proceso.

3.3.2 Una propuesta

Bajo la autoría de la persona encargada de abanderar los procesos con habitantes de calle, una propuesta que contiene nueve puntos, correspondiente a las obligaciones. Inicialmente hacer un recorrido que permita identificar las zonas de habitanza de dicha población, con ello, hacer una

caracterización de la población. Dicha caracterización sólo se evoca mediante el discurso dado por la responsable del proceso, pero que no existe un registro para poder corroborar. Como segundo punto, “sensibilizar a los comerciantes de las diferentes zonas para que informen sobre esta población para realizar la caracterización, presentando listado y evidencias fotográficas de sensibilización al comercio” lo cual resulta controversial, porque en diversos sectores, son estos, los comerciantes, los que auspician la alimentación y urgencias de los habitantes de calle, según datos estadísticos, en encuesta aplicada el 23 de septiembre de 2020.

Además, realizar siete talleres a la población en situación de calle, en temas que sean de interés. No especifica los talleres, dando cuenta del desconocimiento de la población y que no hay caracterización de esta. Procura establecer red de trabajo interinstitucional, con secretarías de salud, para prestación de servicio sin discriminar en qué se enfocaría.

Las rutas específicas, como se mencionan en el capítulo 1, de revisión documental, son una lista de propuestas sin descripciones, que no responden a ningún antecedente.

Lo anterior, ¿se vivió? El documento, no respondía a un diagnóstico, o caracterización de la población, para esta se necesitaba también una planeación que integrara a otros sectores. Un documento carente de datos y tecnicidad en la población, una lista de procesos sin justificación mediados por la caridad para asistir algunos temas que se creen son las necesidades.

Los talleres no se vivieron, porque durante el año 2021, ocurrió el asesinato de uno de los líderes de la población, que se establecía bajo el puente Chinita, esto conmocionó a los grupos, quienes se rehusaron a entablar contacto con la administración local, esto da cuenta también que hay unos imaginarios de la población habitantes de calle con la administración local, los cuales son necesarios para saber el reconocimiento y recepción que pueden tener en medio del lugar que habitan transitan, los hábitos que tienen, los diálogos que guardan, y las emociones que se tienen.

En vista de la pérdida, la administración con temor a represalias de un acto que se desconoce motivos y autor material, un delito sin resolver, se le encarga a ese mismo año, la Iglesia cristiana Muro de Fuego vuelve a retomar las actividades filantrópicas que realiza con dicha población llevando alimentación y conversación a los distintos puntos donde habitan los domingos cada 15 días, todo esto como parte de su fe cristiana de ayudar a los más desfavorecidos. Estas acciones reiterativas, llevaron a la secretaria de inclusión y oficina de la primera gestora, a buscar un vínculo con la iglesia para adoptar el proceso y continuarlo desde el ámbito público.

Para abordar la experiencia de intervención de la secretaria de inclusión social con los habitantes de calle, se realizó la observación de la jornada de vacunación contra COVID-19.

El gobierno nacional ha promovido en diversos escenarios la vacunación para todos los ciudadanos sin excepción. En los últimos meses ha habido polémica por la obligatoriedad de esta y el porte del carné que justifique dicha acción para poder ingresar a algunos sitios. Situación interesante se presenta cuando la secretaria de inclusión social define una actividad con la población habitante de calle: jornada de vacunación. Esto reconoce al habitante de calle como miembro de una sociedad, como ciudadano y en especial por sujeto de derechos. ¿Pertinente la acción? Puede decirse que lo es, por su estilo de vida y que se vive de forma diversa en los habitantes de calle por los condicionantes que los ha dejado hasta allí, pero por su permanente relacionamiento con las personas que deambulan y transitan están más expuestos.

La planeación y ejecución de la actividad dejó en evidencia el discurso que se tiene de la población habitante de calle en el municipio de Apartadó: no hay discurso. Hay un cumplimiento de tareas, pero estas dejan cuestionamiento si son o no acciones afirmativas con la población, restablece derechos, atiende necesidades prioritarias como atención médica preventiva, y las que sugieran integración, transectorización.

En esta se vivió la alianza con secretaria de salud, para el personal y disposición de recursos. Existió una firme intención por crear un espacio para el cuidado de los habitantes de calle, articularse con otras dependencias de la alcaldía, es un paso importante para poder promover actividades en pro de una población, la líder de este proceso lo entiende, sin embargo no existe una sensibilización frente a la importancia de intervenir a los habitantes de calle, más allá de si es una intervención asistencialista, es importante que todos los actores involucrados reconozcan que todas las poblaciones tienen dinámicas diferentes que son necesarias verificar para poder establecer acuerdos entre las partes, y de esta manera la intervención sea más efectiva.

La vacunación, con la polémica que ha demandado, se ha convertido en tema de decisión. Consciente o no, es la persona quien decide tomarla. Al revisar esto se evalúa la pertinencia de ella nuevamente, ¿era lo que necesitaban? ¿Dónde se evidencia la necesidad de poner la vacuna o era un requisito estatal? ¿a qué línea estratégica responde?

La participación en la jornada de vacunación se dio en una zona lejana a donde suelen estar los habitantes de calle. Y en horarios donde surgen nuevos cuestionamientos ¿Cuáles son las rutinas

de los habitantes de calle del municipio y qué estarán haciendo a esta hora? Entre las 10 y 11 de la mañana en un escenario poco transitado, se evidencio el movimiento del sol, y los vehículos.

Se evidenció una relación de comunicación directa, en donde uno de los sujetos a intervenir manifestó que la hora seleccionada para la actividad no era la adecuada, puesto que en horas de la noche eran más pertinentes para encontrarlos dispuestos a participar. Sin embargo, se manifestó que no había voluntad por parte de los actores de la secretaría de salud por realizar esta jornada en la noche, lo cual provoca que los habitantes de calle no se les proporcionen la intervención asistencial que se planeó.

A pesar de que las intervenciones con la población habitante de calle han sido directas, y de que la encargada del proceso ha tenido acercamientos que han afianzado su confianza con dichos actores, queda en evidencia la falta de consideración sobre la opinión de los habitantes de calle, la poca disposición por parte de algunos funcionarios para que la intervención se lleve a cabo en una hora más pertinente. Todo esto se ve reflejado en la nula participación de dicha población, lo que evitó que se cumpliera con el propósito inicial de la actividad por parte de los funcionarios de la alcaldía.

El desconocer las rutinas de esta población manifiesta el poco contacto que tienen con ella, destacando que hay una intención por parte de una funcionaria, pero no es suficiente. Conocer la población para intervenir, es el mínimo. Las intervenciones aquí no pueden ser sacadas de una balota, no se trata de hacer lúdicas, dinámicas de integración con juegos, porque no responde a su realidad donde algunos luchan con trastornos, adicciones, pérdidas, y otras causas que se desconocen por falta de caracterización de la población, quienes son, de donde vienen.

La jornada de vacunación expuso esto, la falta de conocimiento frente a la vida del habitante de calle, la movilización por compasión y cumplimiento de tareas. Tener esto posibilitaría la coherencia entre lo que requieren y lo que se hacen, un diálogo que va dejando expuesto lo que pueden hacer, y esto deriva en una concepción del habitante de calle a la luz de lo teórico, lo práctico, lo justo y legal, suficiente para tener un discurso. Un discurso que no hay.

3.3.3 Lo que se siente

Podría hablarse de habitantes de calle como población vulnerable. Aunque cuestiona la vulnerabilidad, porque suele esta plantarse siempre desde el recibimientos de efectos colaterales provocados por decisiones que privilegian a algunos, pero al contrarrestar esta vulnerabilidad

producida de unos a otros, como se define un sujeto habitante de calle como vulnerable, sabiendo que hay casos que son provocados de manera individual, como los trastornos, quién y cómo se controla, si hay situaciones neurobiológicas que los seres humanos no manejan de forma automática. Ante esto, que podría para algunos denominarse egoísmo, pensar que no es población habitante de calle porque ha escogido su camino, se manifiesta rechazo ante un ser humano diferente, de quién se desconoce la experiencia vital y se evalúa solo lo que se percibe.

Frente a esto, la asistencia a la población puede verse influenciada, porque es complejo separar el profesional de la persona y sus emociones, son un todo. Las acciones descritas en capítulos anteriores han dejado manifiesto que estas han sido movilizadas por la emoción que provoca el actuar de manera asistencial. ¿qué es lo primero que demanda observar al habitante de calle? Su indumentaria, sus acciones en campo, las cuales pueden provocar asombro al desconocer una realidad y enfrentarse a ella, aunque depende de la experiencia sensible que tenga quien ve; tristeza, compasión por aquello que percibe.

Ante la asistencia a la población durante las acciones de la secretaria de inclusión social con la población habitante de calle, la impaciencia, miedo, desconfianza, y la frustración, fueron las emociones más latentes frente a este acompañamiento. A la espera durante la jornada a que llegaran a un lugar lejano de su sitio frecuente, un lugar al que sabían dónde llegar, un lugar que conocen a una acción a la que no están obligados, a una situación mundial de la que muchos son ignorantes.

Las emociones negativas estuvieron desde el principio de la actividad incluso desde su propuesta porque al negarse a estar en el horario donde suelen ellos agruparse, en el espacio que suelen frecuentar, da cuenta que es una actividad que no responde a un requerimiento propio de la población habitante de calle. y conforme a esta situación la vacunación, resalta nuevamente considerar los dentro del esquema de vacunación es verlos también como sujeto, pero esa perspectiva que se tiene debe ser integral, no solo para cumplir con un requisito estatal de todos los habitantes del territorio. habría que preguntarse y todas las acciones de cuidado para los ciudadanos son de obligatorio cumplimiento para el estado, ¿En qué momento se integra la opinión del usuario beneficiado? Obligación es necesaria de acuerdo con lo que emite la OMS, se aplica a toda la población, pero esas acciones obligatorias, respondiendo al derecho de la salud de los habitantes,

deben replicarse a otros derechos, pero incluyendo las contribuciones que hace la población, sugerencias, expresión de necesidades, presentación de fortalezas.

Con la implementación de esta actividad, y la manifestación de emociones de los funcionarios, gratifica que no hay un discurso frente a la población habitante de calle, hay acciones aisladas movilizadas por la compasión de algunos, que de forma individual se apersonan de responder algunas carencias de esos que lo requieren.

Es cierto que el carácter político se encuentra inmerso en este proceso, allí están en juego un compendio de decisiones en temas, situaciones, lógicas, necesidades y problemas que se tornan sentidas y que requieren oportuna objeción, para esto es importante que los actores involucrados en las intervenciones conozcan las leyes a las que están sujetos los procesos para posibilitar una mayor organización alineada a mejores formas de operar, sumado a ello la responsabilidad social de las administraciones públicas están siendo pensadas como macro organización dispuesta a fomentar la organización social, dentro de su estructura no son simples secretarías respondiendo de manera transversal y desarticuladas frente a una problemática, haciendo salvedad de que están presentes unas funciones y principios definidos pero estos no aprisiona el carácter semántico, de manera simplificada es justo no idealizar ni ver linealmente los subconjuntos de secretarías y despachos de la administración municipal, pues bajo las limitaciones en torno a problemas de la sociedad los cuales en muchos casos suelen ser emergentes y difíciles de atender en un ente territorial, no es ajena la responsabilidad ética y social de quienes intervienen, haciendo salvedad de que existen múltiples intereses en un contacto que está mediado por las relaciones.

4 Reflexiones finales

Es importante señalar que para efectos de esta investigación dentro de las limitaciones que se encuentran, sobresalen los pocos estudios nacionales que existen frente al tema del análisis del discurso frente a los habitantes de calle, siendo los estudios periodísticos los más empeñados en abordar el caso de los habitantes de calle y las acciones que se han implementado desde lo público frente a dicha problemática, teniendo en cuenta que hasta hace poco se pudo establecer una política pública.

Entonces se debe reconocer que frente al problema del habitante de la calle ha existido un desinterés desde el ámbito de la administración pública del municipio de Apartadó para conocer el fenómeno de habitantes de calle, y esto ha llevado a que exista poca producción en torno al análisis de esta problemática y poca intervención frente a la misma, a que no se conozca la perspectiva del habitante de calle frente a sí mismo y su estilo de vida, y a que las propuestas de intervención sigan siendo esporádicas, sin fundamentación, ni el acompañamiento necesario que pueda responder a la complejidad del fenómeno.

Reflexiones como ésta son una invitación a ahondar en el reconocimiento que desde las administraciones públicas se le debe dar a dicho fenómeno y que trascienda la perspectiva asistencial al afrontarlo o dejarlo simplemente a otro tipo de instituciones que promueven la caridad como medio para ayudar a los habitantes de calle. Es necesario desde la alcaldía municipal se perciba la gama de matices, luces y sombras que definen el sentido de la vida que esta población confiere a su existencia, para poder así plantear alternativas que acojan las expectativas de esta población, sin desconocer que ellos son personas cuya vida no necesariamente ha transcurrido siempre en este medio y, por lo tanto, no están condenadas a morir irremediabilmente en él.

Por consiguiente para que esto pueda ser posible, es imperativo que la administración se replantee el plan de acción que se emplea para la atención del habitante de calle, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la política pública para el mismo, puesto que desde sus narrativas

y singular interpretación de intervenir recae en acciones que imposibilitan la protección y garantía de derechos del sujeto que hace de la calle su lugar de habitación, esto se adhiere a la ineficiencia operativa, falta de profesionales capacitados y un latente conflicto de intereses políticos, en donde no se le está dando la importancia que merece la problemática.

Ahora bien, por otra parte sin desconocer que la secretaría de inclusión social es la encargada de organizar, planear, dirigir y coordinar las acciones y desempeño de las demandas sociales, resulta demandante que está impulse procesos orientados a la promoción, respeto y protección de los derechos, así mismo trabajar para la disminución de prácticas discriminatorias que minimizan y violentan la integridad de los diferentes grupos poblacionales o vulnerables, teniendo en cuenta lo anterior, hay una responsabilidad y reto por responder de manera asertiva a esas exigencias de la sociedad, lo cual requiere disponer de todos los recursos humanos, materiales y financieros para dictar, promover e implementar las intervenciones en pro del desarrollo humano.

Pese a que Colombia es un país en el que existe una amplia tipificación en términos de leyes y políticas públicas para abordar las problemáticas sociales, es pertinente que los funcionarios públicos actúen a la luz de dichos principios, para que las actividades y acciones conserven un soporte normativo, organizativo y legal, con ello se evita que se empleen otras disposiciones que no están fundamentadas las cuales podría repercutir sanciones disciplinarias, con esto, como equipo de investigación se reitera el llamado a intervenir al habitante de calle desde el enfoque de derechos y no desde las necesidades, pues en términos de la intervención que se viene presentando no existe una aproximación clara ni siquiera al concepto de asistencialismo, pues desde la institucionalidad pública se apuntan más a acciones esporádicas, las cuales no permiten entablar mecanismos de seguimiento y evaluación imposibilitando la sostenibilidad de las actividades y encuentros a lo largo del tiempo.

Se hace necesario desde la administración municipal repensar la consolidación de un equipo profesional desde las diferentes áreas que pueden involucradas en la intervención (salud, componente social, psicológico, psiquiátrico) que pueda liderar y orientar la atención a la población vulnerable y que dentro de su enfoque diferencial se pueda trabajar en pro de la defensa y promoción de derechos.

En clave de la investigación, se presentaron obstáculos a la hora de recolectar la información, puesto que dentro del historial de las intervenciones institucionales frente a años

anteriores en torno al habitante de calle, se obtuvo insuficiente registro, sumado a ello la contingencia de salud pública a raíz del COVID-19 desestabilizó muchos procesos y para ello no fueron precisos los planes de contingencia de la administración, señalando la pandemia como un tema nuevo por abordar, una situación emergente que debe estar conectada con la operatividad e intención de la administración, pues es necesario romper con el paradigma de trabajar para obtener resultados, ya que desde allí se excluye el sentir del sujeto; lo social y procesos de transformación logran demostrar su efectividad a largo plazo.

Al reconocer que las acciones que se ejecutaron fueron guiadas por las emociones y la compasión es necesario entender cómo esas emociones son entendidas desde la ética. Comprendiendo por parte de los funcionarios las diferentes maneras de vivir y la pertinencia de las acciones de las iglesias para salvaguardar la dignidad de los vulnerables

En el siglo XVI, el declive de la moral religiosa, y la coexistencia de las comunidades en un mismo territorio, representaron un problema al pensamiento moral en ese momento de la historia. La ética de Kant responde a estos problemas desde la ética. El declive de la moral religiosa se da por el reconocimiento a las otras normas de las que diferentes grupos sociales han actuado y organizado su forma de vida, a las otras creencias y sectas, estas normas menos estructuradas y rígidas le han dado cabida acciones más bélicas y posteriormente de subsanación.

Estos problemas guardan una estrecha relación con la temática de investigación, el reconocer desde el discurso y las acciones las otras maneras de vivir, conociendo que, dentro de los grupos humanos, hay quienes por sus decisiones y experiencia son habitantes de la calle. Para hacerle frente a esta situación pueden tomar acciones violentas que conllevan a la subsanación. Estos problemas de siglo XVI, pueden, en la actualidad verse y vivirse en los grupos que habitan en la calle, observando las acciones que hay para intervenirlos, desalojo de los espacios públicos en prevención a las situaciones de riesgo social que suelen presentarse en estos nichos del habitante de calle: consumo de sustancias psico activas, violencia sexual, patologías duales, evitando presuntamente, el tráfico de personas, expendio de drogas; estas acciones violentas en el desalojo responden a una ausencia de políticas de contingencia para atender la resocialización, una baja oferta institucional para mitigar las tensiones que hay entre las acciones del estado para el habitante de calle, con una política se hace manifiesto un protocolo que requiere inicialmente de subsanación

donde reconocer al otro como persona es necesario, de modo que sea la perspectiva de lo humano que conlleve a resocialización.

Esto manifiesta el declive de la moral religiosa, cuestionar ¿es un designio divino vivir en la calle, o las circunstancias sociales e individuales llevan a esto? Justo esto se evidenció en los actores que promueven procesos de asistencia a la población focalizada en el municipio de Apartadó, miembros de iglesias cristianas, líderes comunitarios, que por motivación individual atienden la población, en temas de alimentación y de socialización con otros y otras; de parte de estos colectivos e individuos reconocer las creencias, formas de vida, comprender al otro sugiere un rompimiento de la moral que podría definir al sujeto como anómico.

Lo anterior, de acuerdo con López, que explicita “Para Durkheim (1987), la anomia es la negación de toda moral, considera que la moral no es trascendente, sino un fenómeno social y que el individuo debe obedecer las reglas de conducta que la sociedad establece” (López, 2010). Esto es, el reconocimiento de la diferencia de los sujetos favorece la comprensión de las formas de vida, al saber que todas las personas no cuentan con las condiciones para obedecer las reglas de conducta, que la sociedad no tiene las condiciones para garantizar a todos un desarrollo de las reglas.

El segundo problema reconoce las diferentes formas de vivir y de habitar el territorio, lo cual representa también una situación a enfrentar. El párrafo anterior cuando se habla del desalojo, es menester hablar también de la desterritorialización a los habitantes de calle. en el municipio de Apartadó no se ha evidenciado una situación como esta, aun sabiendo los riesgos sociales que padecen quienes habitan alrededor de los puntos de encuentro de los habitantes de calle y del mismo habitante. El reconocimiento de territorios se da en la medida en que funcionarios motivados por la compasión, que las iglesias acudan a estos para ejecutar algunas de sus acciones, es sabido donde encontrar la mayoría reunidos en determinadas horas.

Es frecuente ver al habitante de calle transitar por el municipio y tener un punto de encuentro que es el que utilizan los actores para la intervención, espacios que suelen darse para el encuentro con otros similares. “Dentro del análisis se puede afirmar que para el habitante de calle no hay un lugar configurado físicamente como hogar, sino que a los espacios se llega por algún tipo de ruptura con el hábitat anterior, por los pares asociados al momento, o en búsqueda de nuevas oportunidades” (Valderrama et al, 2016)

La intervención en cualquiera de los territorios que habitan se fundamenta en la motivación individual que responde al ¿Qué puedo hacer con ellos? Para el estado, como garante de derechos de sus habitantes, en el restablecimiento de derechos a población vulnerable debido a la falta de garantías o desigualdad de condiciones para el pleno desarrollo de todos de acuerdo con la estructura social, la pregunta para su accionar ha de ser ¿Qué debo hacer? Atendiendo que debe responder a leyes, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones del estado y quien les representa.

Reflexionar desde la ética en Trabajo social para el servicio social que ofrecen las iglesias cristianas y las apuestas de la administración pública pertinentes o no, comprensivas de la realidad de los habitantes de calle o no; es relevante hacer un análisis ético para responder al deber de los colectivos y la sociedad que salvaguardan a la población vulnerable restableciendo sus derechos en condiciones de dignidad. Por lo que a través de los discursos dados por las acciones que ejecutan quienes intervienen en la población habitante de calle, preguntarse y ver las emociones, el sistema de valores con los que se abordó esta problemática social resultó relevante para la comprensión que tienen de esta persona que habita en la calle, de ahí que esta comprensión sea la que genere o no, acciones en campo pertinentes a las necesidades de aquel a quien se interviene.

Intervenir habitantes de calle bajo un discurso desde la compasión emulado por emociones, de alguna manera reclama justicia social que le otorga a los y las otras calidades de vida con lo cual se reivindica el ser y estar de todos.

Desde los preceptos la doctora Begoña Román, hay 5 teorías que pueden considerarse para analizar los servicios sociales que se prestan a poblaciones vulnerables, vistos desde la ética. Para esta reflexión fue relevante la segunda teoría que cita “la ética dialógica para buscar el consenso y no los pactos, partiendo siempre de unas normas, pero establecidas, incluso antes de dialogar” (Ramos, 2017) Se refleja en la asociación entre la administración municipal y las iglesias cristianas. Las últimas actuando de manera autónoma acompañando de acuerdo con sus tiempos y a su ideología religiosa, fueron vistos por la administración municipal para establecer red que permita una intervención prudente y pertinente de todos los habitantes de calle, reconociendo qué otras entidades están desarrollando el trabajo que le correspondía al estado mismo.

Por otro lado otra teoría tomada para analizar la ética de los servicios sociales en este proceso fue la quinta que cita ” la ética de la compasión, la hospitalidad o el cuidado que nos vuelquen a preocuparnos por las personas vulnerables necesitadas siempre de compasión y

hospitalidad” (López, 2010) como se ha mencionado en párrafos y capítulos anteriores esta fue la condición que motivó a muchos individuos funcionarios públicos, e iglesias cristianas abordar el trabajo con los habitantes de calle.

De manera particular dentro del proceso de investigación para los profesionales de trabajo social queda asumir la tercera teoría ética que responde a “la ética de la virtud que guíe hacia la excelencia de nuestros profesionales y organizaciones, alcanzando así la prudencia y la deliberación en todo razonamiento ético”

Para Richard Lazarus, las emociones son significados que se les dan a todas las situaciones de la vida que hacen sentir a los sujetos de una manera u otra expresadas a través de enojo, felicidad ansiedad, lo cual permite que haya una valoración permanente de las experiencias las cuales están mediadas por las reglas sociales. lo anterior sedita para comprender de dónde surge la motivación de un individuo independientemente de su cargo, para intervenir con población vulnerable, ¿cuáles son las sensaciones le generan ver o compartir con una persona habitante de calle? más adelante los movilizan actuare en ellos” las emociones son producto de evaluaciones que el individuo hace de acontecimientos externos e internos a los que se ve expuesto (Lazarus, 2000: 27)” (Cerros, 2016)

De acuerdo con la clasificación de las emociones de este autor, puede encontrarse en las intervenciones desarrolladas emociones empáticas, y de manera particular la compasión, es decir estar conmovido por el padecimiento de otra persona y así ayudarla. “La compasión puede surgir más fácilmente y ser más intensa si antes hemos tenido experiencias de un sufrimiento similar, lo que nos hace estar más abiertos a comprender y valorar los problemas de los otros de manera compasiva” (Cerros, 2016) probablemente no sea necesario también el habitar en calle, pero si el haber experimentado las carencias, la desigualdad, el abandono. Esto en otros términos podría nombrarse objetivación participante, lo que en palabras de Pierre Bourdieu sería “la objetivación del sujeto” poder ver en el otro las carencias que se han vivido en algún momento.

El proceso más allá de identificar los déficits del Estado ante la desigualdad de sus acciones, del desconocimiento de las poblaciones vulnerables y sus razones, deja en evidencia qué es el asistencialismo el que mueve todavía el restablecimiento de los derechos de la otra edad. ¿Pero puede ser esta acción una acción asistencial con daño? el daño se debe al desconocimiento que el mismo sujeto que interviene, al alienarse con el estado ignora realidades pertinentes para la acción, como si esta solo se diera para cumplir a una entidad no a una comunidad.

Referencias

- Academia. (8 de 12 de 2020). Obtenido de https://www.academia.edu/7779622/T%C3%A9cnicas_Interactivas_para_la_Investigaci%C3%B3n_Social_Cualitativa
- Alcaldía de Apartadó. (2016). Plan de Desarrollo Territorial de Apartadó.
- Alcaldía de Apartadó. (2020). Plan de Desarrollo Territorial de Apartadó.
- Bravo, R. (2017). *Investigación acción y etnometodología*. Revista digital Universidad Yacambú, 25.
- Cámara de Comercio de Urabá. (2017). Revista Redacción. Obtenido de Cámara de comercio de Urabá: <http://ccuraba.org.co/revista/revista-redaccion-8/>
- Carvajal, Natalia. (2021, marzo 26) entrevista en audio, Apartadó.
- Cerros, E. (2016). *Una mirada hacia las emociones que experimentan los trabajadores sociales que atienden enfermos terminales*. Trabajo social global, 21.
- Congreso de la República de Colombia. (2014). LEY 1641. Bogotá. D.C.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá, D.C.
- Consultores, V. (2010). A.B.C. del diagnóstico rápido participativo.
- Cruz, J. A. (2017). *Metáforas sobre la intervención social. Una aproximación a la comprensión del asistencialismo social*. Revista Tesis Psicológica, 12(1), 10-29.
- Diaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. ELSEVIER- UNAM, 6.
- El tiempo. (2017). Empieza campaña para no dar limosna a habitantes de calle en Medellín. Medellín, Colombia. Casa Editorial El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/empieza-campana-para-no-dar-limosna-a-habitantes-de-calle-en-medellin-159166>
- Fox, J.E. & Schrock, J.C. (1999). *Discourse markers in spontaneous speech: Oh what a difference an oh makes*. Journal of Memory and Language, 40, 280-295.
- Galeano, M. E. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa. El giro en la mirada*. Medellín: La carreta editores.
- García, M. P. (2018). *Centros comunitarios para habitantes de calle recicladores*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

- Gonzales, J. (s.f.). *El paradigma interpretativo en investigación social y educativa: nuevas respuestas para viejos interrogantes*. 2001 Sevilla: Universidad de Sevilla.
- González, J.H. (2018). *La Configuración Del Habitante De Calle Como Sujeto Social* (Tesis de magister). Universidad Pedagógica Nacional.
- Jaramillo, J. A. (2016). *Habitantes de calle: Entre el mito y la exclusión*. Poiésis, 179-185.
- Karam, T. (2005). *Una introducción al estudio del discurso y al análisis del discurso*. Global Media Journal México, 2(3).
- Ley 1641 de 2013
- López, Z. (2010). *La anomia y su relación con el estatuto actual del sufrimiento en la sociedad*. Affectio Societatis N° 13/ 14.
- Machado, A. (2015). *Habitantes de calle de Apartadó cuentan su historia*. Las dos Orillas. Recuperado en: <https://www.las2orillas.co/habitantes-de-calle-cuentan-su-historia/>
- Martínez, H. (2006). *Kant: una ética para la modernidad*. Diálogos de saberes, 14.
- Mengo, R. I. (2004). *El discurso como acción social*. Revista Latina de Comunicación Social, 58, La Laguna.
- Ministerio de Salud (2019). Boletines Poblacionales: Personas Habitantes de Calle. Bogotá D.C.
- Ministerio de Salud (2020). Política Pública Social para Habitantes de Calle. Bogotá, D.C.
- Murillo, Alicia. (2021, marzo 26) entrevista en audio, Apartadó.
- Palacios, Deiby. (2021, abril 15) entrevista en audio, Apartadó.
- Ramos, S. (2017). *Reseña: Ética en los servicios sociales*, Begoña Román Maestre (2016). Cuadernos de Trabajo Social, 2.
- Romero, J.J. (1991). *Etnometodología: una explicación de la construcción social de la realidad*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), 1, 83-114.
- Ruiz, M. (2015). *Cultura e identidad del habitante de la calle; en el parque de la Martina de Apartadó: estigma e interacción social*. [trabajo de grado, Universidad de Antioquia Apartadó]. Universidad de Antioquia.
- Scott, J.W (2001). *Experiencia*. (M. Silva. Trans). Ventana. (Trabajo original publicado en 1991)
- Secretaria de inclusión social, familia y DDHH. (2017). Política Pública Social para los Habitantes de la Calle del municipio de Medellín. Medellín.
- Teherán, Betilda. (2021, marzo 26) entrevista en audio, Apartadó.

- Trujillo, C. (2017). *¿Por qué Apartadó es la ciudad del país con mayor aglomeración urbana?* El colombiano. Recuperado en: <https://www.elcolombiano.com/antioquia/apartado-ciudad-del-pais-con-mayor-aglomeracion-urbana-ey7562879>
- Uribe, M. T. (1992). *Ética y política*. Estudios Políticos, (01), 67–75.
- Valderrama, A., Sánchez, L. M., Cárcamo, M. L. & Mazo, A. X. (2016). Cultura e identidad sobre el consumo de drogas en los habitantes de la calle del municipio de Medellín. Fundación Universitaria Luis Amigó, 191- 200.
- Valencia, V. (NA). *Revisión documental en el proceso de investigación*. Aprendiendo juntos. Universidad tecnológica de Pereira, 5.